

Vida cotidiana: la vivienda andalusí a través de la Arqueología en la provincia de Málaga*

ALEJANDRO PÉREZ ORDÓÑEZ

*Grupo de Investigación Laboratorio de Arqueología
y Arquitectura de la Ciudad (LAAC)*

1. INTRODUCCIÓN

El escenario principal de la vida cotidiana de cualquier grupo humano es la casa. En al-Andalus, de modo semejante a otras sociedades islámicas medievales, se desarrolló un tipo de vivienda característico, que naturalmente es el reflejo material del modelo social que lo ha generado.

Por ello, en una primera parte de este trabajo, se hará una introducción general a la vivienda andalusí, como aproximación a su tipología y los elementos que la definen de manera específica. También será analizada en su contexto, como célula generadora de la trama urbana andalusí. Se comentarán las especificidades del modelo de familia que ha generado estas construcciones, prestando es-

* Expreso aquí mi gratitud a los arqueólogos Ildelfonso Navarro Luengo y Esther Altamirano Toro, compañeros que han contribuido con sus observaciones y aportando datos, así como a Carmen Íñiguez Sánchez y a Bárbara Boloix Gallardo por el interés mostrado en mi trabajo. Esta publicación forma parte del Proyecto de Investigación de Excelencia "La mujer nazarí y meriní en las sociedades islámicas del Mediterráneo medieval (siglos XIII-XV). Poder, identidad y dinámicas sociales (NAZAMER)" (HAR2017-88117-P), concedido por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

pecial atención al rol de la mujer, cuyo estatus en las sociedades islámicas medievales ha determinado la configuración de las casas y generado regulaciones para su circulación y presencia en el espacio urbano.

En una segunda parte, se abordan los ejemplos más relevantes de viviendas andalusíes estudiados por la Arqueología en un ámbito geográfico concreto, la actual provincia de Málaga. Se sigue el orden cronológico de las etapas históricas de al-Andalus, como marca el registro estratigráfico, lo cual permite apreciar las particularidades de cada periodo. Se recogen ejemplos de Málaga, Ardales, Comares, Teba, Manilva, Archidona, Ronda y Estepona, desde tiempos emirales hasta el sultanato nazarí.

El tema de la vivienda islámica ha sido objeto de interés para la investigación arqueológica de forma especialmente intensa durante las tres últimas décadas. Ya en 1990 se publicaron las actas de un coloquio específicamente dedicado a esta materia¹, y al año siguiente el arqueólogo Julio Navarro Palazón sacaba a la luz la primera monografía dedicada al estudio arqueológico de una casa islámica². Este mismo investigador va a seguir una importante línea de trabajo dedicada a la arquitectura doméstica islámica hasta nuestros días, y así en 1993 era el coordinador de una obra colectiva dedicada a las construcciones residenciales andalusíes de los siglos XII y XIII³, complementada con otro volumen dedicado a las viviendas y palacios nazaríes fruto de la tesis doctoral de Antonio Orihuela Uzal⁴. En 2007 se edita una monografía dedicada al despoblado andalusí de Siyāsa, en Cieza (Murcia), de Julio Navarro y Pedro Jiménez, yacimiento que había sido excavado durante la década de 1980⁵. También bajo la dirección de Julio Navarro, la Escuela de Estudios Árabes del CSIC retoma el tema de los palacios y las casas medievales en varias ediciones de su seminario permanente *Jueves Mínimos en la Cuesta del Chapiz*, como las de 2010, 2011, 2012 y 2013⁶.

1. BERMÚDEZ LÓPEZ, Jesús; BAZZANA, André (coord.) (1990). *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.

2. NAVARRO PALAZÓN, Julio (1991). *Una casa islámica en Murcia. Estudio de su ajuar (siglo XIII)*. Murcia: Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabí".

3. NAVARRO PALAZÓN, Julio (ed.) (1993). *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*. Barcelona: Lunverg.

4. ORIHUELA UZAL, Antonio (1996). *Casas y palacios nazaríes. Siglos XII-XV*. Barcelona: Lunverg.

5. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007a). *Siyāsa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*. Granada: El Legado Andalusi.

6. En línea: <http://www.eea.csic.es/laac/divulgacion-laac/> [Consulta: 16/6/2017]

Entretanto, en 2012 la revista *Arqueología de la Arquitectura*, coeditada por el CSIC y la Universidad del País Vasco, dedicó un número monográfico a los espacios domésticos altomedievales europeos⁷. Finalmente, en 2013 la Escuela de Estudios Árabes (CSIC) organizó un congreso internacional sobre el espacio doméstico en la península Ibérica medieval⁸, cuyos contenidos han sido recogidos en el volumen colectivo *La casa medieval en la península Ibérica*, codirigido por M^a Elena Díez y Julio Navarro⁹. En todo este periodo, los proyectos de investigación y publicaciones sobre viviendas islámicas han ido aumentando su número, mostrando un interés creciente por profundizar y dar a conocer resultados de intervenciones arqueológicas que siguen aportando datos con los que incrementar y afinar nuestro conocimiento de esta materia.

2. LA VIVIENDA ANDALUSÍ. TIPOLOGÍA, CONTEXTO URBANO Y MODELO FAMILIAR

2.1. APROXIMACIÓN TIPOLÓGICA A LA CASA DE PATIO CENTRAL ISLÁMICA

La civilización islámica nace en la península Arábiga a comienzos del siglo VII. Allí estaba asentado un conjunto de tribus árabes con diferentes modos de vida. Algunas estaban integradas por grupos nómadas que habitaban en tiendas de campaña, pero otras eran sedentarias y construían casas de varios tipos, algunas con patio central. La casa del Profeta Muḥammad en Medina, con un gran patio y otra parte cubierta, se considera tradicionalmente el origen de la arquitectura de las mezquitas¹⁰. La rápida expansión inicial del Islam permitió el contacto con la cultura bizantina y la persa sasánida, asimilando tradiciones

7. QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (ed.) (2012). "Monográfico: Arqueología de la Arquitectura y arquitectura del espacio doméstico en la Alta Edad Media Europea". *Arqueología de la Arquitectura*, 9. Madrid-Vitoria, CSIC-Universidad del País Vasco.

8. PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro (2013). "Congreso internacional 'El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar'. Granada, 3-6 octubre 2013". *Mainake*, XXXIV. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 347-348.

9. DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.) (2015). *La casa medieval en la península Ibérica*. Madrid: Sílex.

10. JOHNS, Jeremy (1999). "The 'House of the Prophet' and the Concept of the Mosque". En JOHNS, Jeremy (ed.). *Bayt al-Maqdis. Jerusalem and Early Islam*. Oxford: Oxford University Press, pp. 59-112.

constructivas de las mismas. Esta expansión no solo consistió en aportar una nueva religión a los pueblos que pasaron a integrar la *Dār al-Islām*, sino que estos fueron experimentando una profunda transformación, adquiriendo también la lengua árabe, la organización social y muchos aspectos culturales, entre ellos el modelo de vivienda en muchos casos, estrechamente ligado a unos usos sociales y una estructura familiar específicamente islámicos.

Al ser el modelo más extendido en el mundo medieval islámico, es frecuente asociar los conceptos de “vivienda islámica” y “vivienda de patio central” o “casa-patio”, pero en realidad existen casas con patio central en otras culturas, sobre todo del ámbito mediterráneo, pues ya se daban en la antigua Mesopotamia (Sumer), el Egipto faraónico, Grecia y Roma¹¹, expandiendo esta última las construcciones tipo *domus* por toda la geografía imperial.

Además, la casa-patio no es el único tipo doméstico de los territorios islamizados en la Edad Media. Las excepciones pueden deberse a necesidades defensivas o la pervivencia de tradiciones arquitectónicas previas a la islamización. Así, por ejemplo, la casa-torre, sin patio y con vanos pequeños y elevados, es el modelo habitual en Egipto¹², en Yemen¹³ y las zonas de población bereber del Magreb¹⁴. El uso como vivienda de cuevas excavadas artificialmente define el hábitat troglodítico de comarcas como el Altiplano Granadino, cuya vigencia en época andalusí se ha constatado arqueológicamente¹⁵. Sin embargo, en otras ocasiones la presencia de viviendas con patio central en regiones de clima muy frío, donde el patio podría ser un elemento inútil y contrario a una vida míni-

11. MÜLLER, Werner; VOGEL, Gunther (1984). *Atlas de Arquitectura I. De Mesopotamia a Bizancio*. Madrid: Alianza, pp. 88-89 (Mesopotamia), 110-111 (Egipto), 174-175 (Grecia), 222-225 (Roma).

12. LÉZINE, Alexandre (1972). “Persistence de traditions pré-islamiques dans l’architecture domestique de l’Égypte musulman”. *Annales Islamologiques*, XI. El Cairo: Institut Français d’Archéologie Orientale, p. 11 y p. 13.

13. SERJEANT, Robert B.; LEWCOCK, Ronald (eds.) (1983). *San’a: an Arabian Islamic City*. Londres: World of Islam Festival Trust. LEWCOCK, Ronald (1986). *Wadi Hadramawt and the walled city of Shibam*. París: Unesco.

14. FENTRESS, Elizabeth (1987). “The house of the Prophet: North African Islamic housing”. *Archeologia Medievale*, XIV. Firenze: All’Insegna del Giglio, p. 65. FENTRESS, Elizabeth (2000). “Social relations and domestic space in the Maghreb”. En BAZZANA, André; HUBERT, Étienne (dirs.). *Maisons et espaces domestiques dans le monde Méditerranéen au Moyen Âge*. Roma-Madrid: Casa de Velázquez, p. 19.

15. BERTRAND, Maryelle (1990). “Les habitats de falaise d’occupation almohade et proto-nasride dans la depression de Guadix/Baza (province de Grenade)”. En BERMÚDEZ LÓPEZ, Jesús; BAZZANA, André (coord.). *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, pp. 47-71. BERTRAND, Maryelle (2000). “Cuevas d’al-Andalus et cuevas chrétiennes. Origines et évolution de l’habitat troglodytique des hauts plateaux de Grenade”. En BAZZANA, André; HUBERT, Étienne (dirs.). *Maisons et espaces domestiques dans le monde Méditerranéen au Moyen Âge*, Roma-Madrid: Casa de Velázquez, pp. 27-52.

mamente confortable, como es el caso de Albarracín (Teruel), ha servido para argumentar su arraigo como expresión cultural que le otorgaba preeminencia sobre otros condicionantes que permitieran mejor adaptación al medio¹⁶.

En realidad, al hablar de vivienda islámica, aunque mayoritariamente nos referimos a una casa con un patio al que se abren las habitaciones, también se alude a otros rasgos distintivos que permiten relacionar más directamente el modelo constructivo a la sociedad islámica de la que es producto, pudiendo hablarse de una tipología específica y diferenciada de otros modelos de casa-patio en ámbitos geohistóricos distintos.

Se trata de viviendas organizadas desde su interior y con escaso contacto con el entorno que las rodea. Tienen pocos vanos hacia el exterior, incluso solo la puerta de acceso, y son de pequeño tamaño o presentan elementos que impiden ver el interior de las habitaciones, como las celosías y ajimeces¹⁷. El patio es un espacio central a cielo abierto que conforma su núcleo principal, llamado en árabe *wasṭ al-dār*, literalmente “centro de la casa”¹⁸. A su alrededor se disponen las estancias, algunas con funciones especializadas, como las cocinas y las letrinas, y otras polifuncionales, como los salones, en los que se podía dormir, comer, recibir visitas, etc. Todas las habitaciones se comunican directamente con el patio y nunca entre ellas, como norma general.

Las sociedades islámicas tradicionales se caracterizan por su endogamia, fruto de una estructura social patrilineal y patrilocal. En el seno de las familias resulta fundamental el concepto del *‘ird* u “honor familiar”, cuyas depositarias son las mujeres, lo cual las convierte en el núcleo del *ḥarām*, “lo sagrado”, es decir, todo aquello sobre lo que debe evitarse injerencia alguna de personas ajenas al grupo familiar¹⁹. Esta idea deriva, como es sabido, en una serie de restrictivas

16. ALMAGRO GORBEA, Antonio (2009). *Albarracín islámico*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, pp. 58-60.

17. TORRES BALBÁS, Leopoldo (1971). *Ciudades hispanomusulmanas*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, vol. I, pp. 404-418.

18. BAZZANA, André; DELAIGUE, Christine (2009). “El funcionamiento de una casa almohade a través del ejemplo de la casa 5N”. En BAZZANA, André; BEDIA GARCÍA, Juana; DE MEULEMEESTER, Johnny; DELAIGUE, Christine; MONTMESSIN, Yves; ROLDÁN CASTRO, Fátima; TRAUTH, Norbert. *Saltés, un asentamiento islámico en las marismas del Odiel*. Madrid-Huelva: Casa de Velázquez-Diputación de Huelva, p. 182.

19. CAMPO, Juan Eduardo (1991). *The Other Sides of Paradise. Explorations into the Religious Meanings of Domestic Space in Islam*. Columbia: University of South Carolina Press, p. 37.

normas sobre las mujeres, destinadas inicialmente a evitar el riesgo de promiscuidad y con ello el intercambio o cesión de mujeres a grupos de linaje diferente²⁰, por lo cual estas medidas serán más extremas en las ciudades y núcleos donde convivan miembros de diferentes clanes o tribus, y más relajadas en los núcleos pequeños donde solamente residan personas que pertenezcan a un único grupo de linaje común. En todo caso, la vivienda será el espacio donde las mujeres y, con ellas, el honor familiar, estén a salvo de intromisiones y peligros externos, de ahí que las medidas para mantener la intimidad de toda la familia y de modo especial de sus miembros femeninos serán uno de los aspectos que diferencie a estas viviendas de otros modelos con patio central.

Para ello, cumplirán un papel fundamental los zaguanes (*'ustuwān* o *satwān*)²¹, vestíbulos de acceso a la vivienda con trazado acodado que evitan la visión directa del patio desde el exterior, incluso con la puerta abierta. Este elemento, que podemos considerar definitorio de la vivienda islámica, aparece tanto en al-Andalus como en el Próximo y Medio Oriente, lo cual hace suponer que el modelo familiar no debía ser distinto en esta necesidad de intimidad y aislamiento.

Además del zaguán, solía existir otro filtro más, y es el acceso a la casa a partir de adarves²² (del árabe *al-darb*). Se trata de calles sin salida con la única función de permitir acceder a una o varias viviendas. Los adarves, en realidad, no son propiamente un espacio público, sino que tienen un carácter semiprivado o de uso comunal entre las casas que a ellos se abren. Esto se hace más patente en los casos en que están cubiertos, pareciendo más un pasillo interior que una vía urbana, e incluso cerrados con una puerta, reja o cualquier otro sistema que impida o dificulte el acceso a cualquier extraño a las familias que habitan en ese conjunto de viviendas. Esta agrupación de las casas indica una relación de intimidad entre las familias, que generalmente forman parte de un mismo grupo tribal, clánico o familia ampliada.

20. GUICHARD, Pierre (1987). *Estudios sobre historia medieval*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, pp. 58-59.

21. BAZZANA, André; DELAIGUE, Christine (2009). *Op. cit.*, pp. 180-182.

22. VAN STAËVEL, Jean-Pierre (2000). "Le qādi au bout du labyrinthe: l'impasse dans la littérature jurisprudentielle mâlikite (al-Andalus et Maghreb, 3e/IXe-9e/XVe s.)". En CRESSIER, Patrice; FIERRO, Maribel; VAN STAËVEL, Jean-Pierre (eds.). *Urbanisme dans l'Occident musulman au Moyen Âge. Aspects juridiques*. Madrid: Casa de Velázquez / CSIC, pp. 39-63.

Otra estancia característica de la vivienda islámica y que la diferencia de otras casas-patio es el salón (en árabe, *mağlis*²³), especialmente cuando contaba con alhanías laterales. En la documentación castellana el salón será denominado “palacio”²⁴. Así son citados en fuentes como los repartimientos²⁵, y en los habices de las iglesias de Granada se dice que son “salas alargadas preferidas como habitaciones de verano por su mayor frescura al hallarse en piso bajo”²⁶. Sería la habitación principal de la casa, de planta rectangular, con acceso destacado por sus dimensiones o por su decoración, y en cuyos extremos era habitual disponer alhanías (del árabe *baniyya* = “arco, bóveda”²⁷). Esta denominación se refiere a los espacios separados del salón por uno o dos arcos y que generalmente se considera que servían como dormitorios o alcobas, como a veces también se las conoce. La voz “alcoba” procede del árabe *al-qubba*, que significa cúpula, por lo que en rigor se debería denominar así a los casos que contaron con un sistema de cubrición independiente al del resto del salón²⁸. Los salones con alhanías eran espacios polifuncionales, pues en ellos se celebraban reuniones familiares, se recibía a los invitados y se dormía durante la noche. Era frecuente que las casas, especialmente las de propietarios de más elevada condición social, contasen con dos salones, enfrentados y precedidos de pórticos, aunque uno de ellos siempre se consideraba el principal, normalmente el más septentrional, que se abría por tanto hacia el Sur y estaba mejor orientado desde un punto de vista climático.

23. IBN ʿIYĀD, Muḥammad (1998). *Maḏābīb al-ḥukkām fi nawāzil al-aḥkām* (*La actuación de los jueces en los procesos judiciales*). Trad. SERRANO, Delfina. Madrid: CSIC, p. 419.

24. PASSINI, Jean (2007). “Los palacios en las casas medievales de Toledo a final de la Edad Media”. En PASSINI, Jean; IZQUIERDO BENITO, Ricardo (coords.). *La ciudad medieval de Toledo: historia, arqueología y rehabilitación de la casa*. Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 75-92.

25. CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (1954). “Asiento de las cosas de Ronda, conquista y repartimiento de la ciudad por los Reyes Católicos (1485-1491)”. *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, III, anejo. Granada: Universidad de Granada.

26. VILLANUEVA RICO, M^a Carmen (ed.) (1966). *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura, p. 5.

27. OLIVER PÉREZ, Dolores (1996-1997). “Historia del arabismo ‘alhanía’ y del falso ‘alhamí’ del diccionario académico”. *Anuario de lingüística hispánica*, vol. 12-13, 1. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 148-149.

28. OLIVER PÉREZ, Dolores (1993). “El arabismo alcoba y los topónimos alcoba, alcubillas, cuba y cubillas”. *Anuario de Lingüística Hispánica*, IX. Valladolid: Universidad de Valladolid, pp. 165-194. RAMÓN-LACA MENÉNDEZ DE LUARCA, Luis (2006). “Alcoba y cuadra, dos sinónimos castellanos para un arquetipo de origen persa”, *Oppidum: Cuadernos de Investigación*, 2. Madrid: IE University, pp. 127-130.

En algunas casas andalusíes también se han documentado espacios dedicados a realizar las abluciones rituales obligatorias para los musulmanes. Los mejores ejemplos son los excavados en el despoblado de Siyāsa²⁹, próximo a Cieza (Murcia). Eran estancias de tamaño muy reducido, a veces con pavimentos de ladrillo para hacerlos más resistentes a la humedad, y siempre abiertas al patio. Evidentemente, esta funcionalidad tan específicamente ligada a los usos religiosos diferencia claramente este tipo de vivienda de otros modelos.

No solía faltar la letrina³⁰, llamada en al-Andalus *bayt al-mā'* (“cuarto del agua”)³¹. Lo habitual era ubicarla en un ángulo del patio, a veces comunicada con el zaguán, o incluso construirla aprovechando la bóveda de la escalera a la planta superior, cuando existía. Tenían un poyo con una abertura estrecha rectangular, que desaguaba en un pozo ciego o en una acequia. No siempre existían letrinas, pues su uso podía suplirse con el empleo de bacines, sin que tuviera que existir un espacio arquitectónico específicamente dedicado a ello.

Finalmente, la cocina se ubicaba siempre en la planta baja. Se distingue por la presencia del hogar, normalmente solado con lajas de piedra o ladrillos y rehundido respecto al pavimento de la habitación, aunque en muchos casos se identifica como un simple punto de fuego con acumulación de cenizas³². También podían tener alacenas, que son huecos en la pared, o todo el extremo de la estancia en ejemplos de superficie reducida, a modo de armarios para guardar el ajuar de cocina y los alimentos. A veces había un poyo a modo de mesa auxiliar. Al igual que la letrina, la cocina no siempre se identifica en las viviendas andalusíes, dado que los alimentos podían prepararse en el patio, a cielo abierto, facilitando la salida de humos, y ni siquiera tenía que disponerse un hogar en el suelo, pudiendo emplearse anafres portátiles de cerámica.

Todas las habitaciones y espacios hasta aquí descritos se disponían en la planta baja de las casas, y con ellos se cubrirían las principales necesidades cotidianas

29. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007a). *Op. cit.*, pp. 224-229.

30. REKLAITYTE, Ieva (2015). “Una aproximación arqueológica a la hidráulica doméstica de las ciudades de al-Andalus”. En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *La casa medieval en la península Ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 269-288.

31. PEZZI, Elena (1989). *El Vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería: Cajal, p. 325.

32. MALPICA CUELLO, Antonio (2013). *Mil años de Madinat Ilbira*. Granada: El Legado Andalusí, p. 61.

de sus habitantes, pero en muchos casos también existieron plantas superiores³³, lo cual solía ser fruto de la falta de superficie para desarrollar todas las estancias en la planta baja, especialmente en las ciudades cuando el espacio urbanizado se saturaba por el crecimiento demográfico intramuros³⁴. Aunque documentar arqueológicamente la existencia de una planta superior no siempre es posible, la presencia de arranques de escaleras puede ser un indicio indirecto de ello, especialmente si el solar de la vivienda es reducido y se sospecha que parte de las habitaciones debieron distribuirse en altura. La comunicación de las habitaciones altas se realizaría mediante galerías, que reproducían la circulación en torno al patio, manteniéndose la misma distribución centralizada que en la planta inferior.

A estas habitaciones en planta alta se les ha dado la denominación de algorfas³⁵ (del árabe *ġurfa* = “habitación”). Al estar por su elevación algo más aisladas desde el exterior, se ha pensado que serían el alojamiento habitual de las mujeres, que desarrollarían en estas estancias su vida diaria de forma más íntima y reservada. Pero su uso también podría estar fundamentado en cuestiones climáticas, pues por ejemplo Ibn Zuhr afirmaba que “estas habitaciones, situadas en las partes altas de la vivienda, son más adecuadas en verano, especialmente en épocas de epidemia; las salas bajas, en invierno y en periodos normales, son mejores que las altas”³⁶, testimonio que indica claramente la consideración secundaria que tenían las habitaciones altas siendo preferible siempre el uso de la planta baja. El mejor ejemplo de algorfa en una vivienda andalusí conservado en alzado hasta la actualidad está en la Casa del Gigante, en Ronda (Málaga)³⁷.

33. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1996). “Plantas altas en edificios andalusíes: la aportación de la Arqueología”. En *Arqueología Medieval, 4: Actas del coloquio “Formas de habitar e alimentação na Idade Média”*. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola, pp. 107-137.

34. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007b). *Las ciudades de Alandalús. Nuevas perspectivas*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, pp. 117-119.

35. MAZZOLI-GUINTARD, Christine (2015). “Género y arquitectura doméstica en Córdoba en el siglo XI: construcción y usos de la algorfa”. En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *La casa medieval en la península Ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 289-306.

36. GARCÍA SÁNCHEZ, Expiración (trad. y ed.) (1992). *Kitāb al-Aġḍīya (Tratado de los alimentos)*. Madrid: CSIC, p. 137.

37. ORIHUELA UZAL, Antonio (1996). *Op. cit.*, pp. 367-376.

Otra forma de crecimiento en altura de las casas es la aparición de almacerías (del árabe *maşriyya* = “sobrado o desván”)³⁸. Se trata en este caso de inmuebles en plantas altas que constituyen propiedades diferentes de la planta baja sobre la que descansan, parcial o totalmente, y que por tanto tenían también un acceso independiente.

2.2. LA VIVIENDA COMO UNIDAD GENERADORA DE LA CIUDAD ISLÁMICA

Toda trama urbana, especialmente de cronología preindustrial, viene determinada por el modelo de vivienda, pues cualquier cambio en este termina incidiendo en su entorno más inmediato, condicionando la distribución del parcelario, la forma de las manzanas y el callejero. La vivienda islámica se puede considerar el elemento generador del urbanismo, dotándolo de unas características específicas.

En la génesis de una ciudad islámica, una vez decidida la ubicación de la mezquita aljama y el trazado de las murallas y sus puertas, el espacio urbano intramuros se organiza a partir de manzanas residenciales sin forma predeterminada, fruto del adosamiento de viviendas cuyos ocupantes pertenecen a un mismo grupo clánico o familia ampliada. Así, el espacio doméstico cobra más importancia que la calle, cuya función se reduce únicamente a garantizar el acceso y la circulación, de modo que puede llegar a reducirse a la mínima expresión, en lo que a su amplitud se refiere, de ahí lo estrecho y tortuoso de algunas vías³⁹. La ciudad islámica es el resultado de la yuxtaposición sucesiva de barrios, entendidos como comunidades vecinales aglutinadas por vínculos específicos (familiares, lugar de procedencia, gremiales, actividades económicas, etc.). Cada barrio dispone de todas las instituciones necesarias para la vida social, como son la mezquita, baño público y horno de pan comunal, elementos a los que pueden añadirse comercios de productos básicos y otros servicios⁴⁰. De este modo, se conforman áreas urbanas que se van superponiendo tangencialmente unas a otras. La red viaria se va formando subordinada a la

38. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1996). *Op. cit.*, pp. 108-109.

39. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007b). *Op. cit.*, pp. 49-91.

40. TORRES LÓPEZ, Ramón de (2015). “La arquitectura española en el norte de África desde el punto de vista patrimonial”. *Awraq*, 11. Madrid: Casa Árabe, p. 125.

ocupación previa del espacio individual o familiar, es decir, la calle es el espacio que queda entre las viviendas y no al contrario.

Pero este proceso de formación del espacio urbano no es caótico o aleatorio, sino que responde a la materialización de los contenidos del *fiqh*⁴¹, que es la jurisprudencia islámica o metodología para convertir en legislación aplicable las normas del Corán y de la Sunna. El precepto de no causar daño al vecino constituye la base de toda una serie de disposiciones y reglas que van a influir en la forma y uso del espacio doméstico y urbano. Aquí aparece el concepto de *finā'*, que es el espacio abierto circundante a un edificio, al cual no pertenece pero sobre el que los propietarios o inquilinos tienen derecho de uso preferente, siempre que no se cause perjuicio a terceros⁴². En las calles más amplias, el *finā'* corresponde al espacio en torno a la puerta de la casa, no debiendo extenderse más allá de la mitad de la anchura de la vía, pero en calles secundarias más estrechas y adarves puede abarcar todo el espacio delantero de la casa y toda la anchura de la calle⁴³. El propietario de una vivienda tiene derecho a utilizar su *finā'*, pudiendo ocupar esa parte inmediata a su propiedad para un uso comercial, carga y descarga de mercancías o enseres, e incluso construcción de nuevos cuerpos de edificación estrechando la vía, dentro de unos límites que no impidan el uso de la misma por el resto de transeúntes⁴⁴. Estas transformaciones de la calle se hacen definitivas al producirse de forma consensuada entre los vecinos, pudiendo llegarse a la privatización del espacio público, en una práctica consentida de hechos consumados, generándose adarves, calles sin salida, cerradas, convertidas en espacios privados. Los adarves son una respuesta a los procesos de saturación urbana, que provocan el fraccionamiento de una vivienda en varias propiedades menores, garantizando la apertura de adarves el acceso individualizado a todas ellas.

41. VAN STAËVEL, Jean-Pierre (1995). "Casa, calle y vecindad en la documentación jurídica". En NAVARRO PALAZÓN, Julio (ed.). *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*. Barcelona: Lunwerg, pp. 53-61. VAN STAËVEL, Jean-Pierre (2001). "Influencia de lo jurídico sobre la construcción, análisis de Ibn al-Imān al-Tutīlī (Tudela, final del siglo X)". En PASSINI, Jean (coord.). *La ciudad medieval, de la casa al tejido urbano. Actas del primer Curso de Historia y Urbanismo Medieval*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 215-239.

42. CARMONA, Alfonso (2015). "Casos de litigios de vecindad en al-Andalus". En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *La casa medieval en la península Ibérica*. Madrid: Sílex, pp. 217-219.

43. YOUSSEF HOTEIT, Aida (1993). "Cultura, espacio y organización urbana en la ciudad islámica". *Cuadernos de Investigación Urbanística*, 5. Madrid: Instituto Juan de Herrera, p. 21.

44. NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007b). *Op. cit.*, pp. 109-113.

El sistema de herencia islámico también influye sobre el urbanismo. Las casas y parcelas urbanas se dividen proporcionalmente entre los hijos y esposas, tíos y sobrinos. Como consecuencia, la partición de una finca procurando que todas las divisiones sean accesibles a sus nuevos propietarios llega a generar cambios de gran trascendencia en el parcelario, como la ocupación o supresión de antiguas calles, o la apertura de nuevos adarves. Cuando no se puede ocupar el espacio en horizontal, se cubre parcial o totalmente la calle, creándose saledizos y cobertizos, que en su máxima expresión hacen de algunas calles auténticos túneles completamente cubiertos, sobre los que las viviendas colindantes se han ampliado en altura, como medida para satisfacer sus necesidades de espacio respetando el tráfico de la vía.

La necesidad de proteger la intimidad del grupo doméstico también se refleja en el urbanismo a través de la prohibición de tener vistas sobre las casas colindantes. En toda nueva edificación deben evitarse las trayectorias visuales que incidan sobre la vida privada de los vecinos, así como respetarse las servidumbres de vistas generadas anteriormente. De este modo, la apertura de puertas y ventanas se debe acordar con los propietarios de las edificaciones enfrentadas para evitar que coincidan y en consecuencia desde una construcción pudiera verse el interior de la otra⁴⁵.

2.3. LA FAMILIA ANDALUSÍ Y SU INFLUENCIA EN EL MODELO DOMÉSTICO Y URBANÍSTICO. EL PAPEL DE LA MUJER

Para completar el conocimiento sobre la vivienda andalusí es necesario aproximarse a las características de las familias y prestar una especial atención a las mujeres y los roles que ocupan en las casas y en sus actividades cotidianas en espacios urbanos.

Para tratar de caracterizar la familia (*al-'a'ila*) musulmana y otros aspectos antropológicos de estas sociedades, los filólogos arabistas han estudiado determinadas

45. GARCÍA-BELLIDO Y GARCÍA DE DIEGO, Javier (1999). *Coranología. Los universales de la urbanística. Estudio sobre las estructuras generativas en las ciencias del territorio*. Madrid: Universidad Politécnica de Madrid (tesis doctoral inédita), pp. 984-994.

fuentes documentales árabes⁴⁶. Por una parte estaría la poesía. En segundo lugar, la literatura jurídica, compuesta por compilaciones de fetuas, sobre todo la de al-Wanšarīsī⁴⁷ y las estudiadas por Émile Amar y editadas en sus *Archives Marocaines*⁴⁸. Y en tercer lugar, la literatura biográfica andalusí. Dentro de esta, cabe diferenciar los autores andalusíes, más “técnicos” y asépticos, como Ibn al-Faradī (ss. X-XI), Ibn Baškuwāl (s. XII) e Ibn al-Abbār (s. XIII); y los autores norteafricanos, más literarios, cuyas obras narran multitud de anécdotas, como Ibn Ḥārīt al-Ḥušanī (Qayrawān, s. X) y el cadí ‘Iyāḍ (Ceuta, s. XII).

En general, estos textos aportan pocos datos sobre la vida privada, apenas hay referencias a la vida en el medio rural y, al centrarse sobre los ulemas, cultivadores del saber religioso, no ofrecen información directa sobre grupos familiares. Los datos que de ellos se obtienen no son representativos de la mayoría de la sociedad, sino de una minoría privilegiada⁴⁹. Además, las alusiones a mujeres son mínimas en estos repertorios biográficos⁵⁰. A las mujeres andalusíes se les dedicaba, como norma general, una atención limitada a su papel como miembros de la unidad familiar, es decir, que se las cita como esposas, esclavas y concubinas de los ulemas biografiados, pero era excepcional que alguna biografía se dedicase a un personaje femenino⁵¹. Cuando esto ocurría es porque se reconocía la existencia de ciertas “mujeres ilustres”, como reinas, princesas o damas de noble condición⁵², además de alguna que otra santa o, más excepcionalmente aún, erudita o escritora⁵³. A pesar de dichas excepciones, la mujer principalmen-

46. ÁVILA, María Luisa (1995). “La estructura de la familia en al-Andalus”. En NAVARRO PALAZÓN, Julio (ed.). *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII y XIII*. Barcelona: Lunwerg, pp. 33-37.

47. AL-WANŠARĪSĪ (1401/1981). *Al-Miʿyār al-muʿrib wa-l-ġāmiʿ al-mugrib ʿan fatāwāʾi abl Iḥrīqiya wa-l-Andalus wa-l-Magrib*. Beirut: Dār al-Ġarb al-Islāmī.

48. AMAR, Émile (1908-1909). *Archives Marocaines*. París: Ernest Leroux, vols. XII-XIII.

49. MARÍN, Manuela (1992). “Introducción”. En MARÍN, Manuela; ZANÓN, Jesús (eds.). *Familias andalusíes. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, V. Madrid: CSIC, pp. 17-22.

50. AGUILAR, Victoria (1997). “Mujeres y repertorios biográficos”. En ÁVILA, María Luisa; MARÍN, Manuela (eds.). *Biografías y género biográfico en el Occidente islámico. Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus*, vol. VIII. Madrid: CSIC, pp. 130-131.

51. MARÍN, Manuela (1997). “Una vida de mujer: Ṣubḥ”. En ÁVILA, María Luisa; MARÍN, Manuela (eds.). *Biografías y género biográfico en el Occidente islámico*. Madrid: CSIC, p. 425.

52. MARÍN, Manuela (2006). “Nombres sin voz: la mujer y la cultura en al-Andalus”. En DUBY, Georges; PERROT, Michelle (dirs.). *Historia de las mujeres. Vol. 2, la Edad Media*. Madrid: Taurus, pp. 562-573.

53. GARULO, Teresa (1989). “Sobre las poetisas de al-Andalus”. En VIGUERA MOLINS, María Jesús (ed.). *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid-Sevilla: Universidad Autó-

te estaba circunscrita al ámbito doméstico y privado, incluso las de los estratos sociales elevados y ligadas a las élites que ostentaban el poder. La escasa presencia de las mujeres en las fuentes también tiene como consecuencia la escasez de datos sobre la extensión del fenómeno de la poligamia en al-Andalus.

Del estudio de estas fuentes árabes se infiere que el número de hijos por unidad familiar era reducido y la tasa intergeneracional muy elevada. Es decir, la familia andalusí tenía pocos hijos y estos nacían cuando el padre había alcanzado una edad relativamente alta, si bien no poseemos ningún dato sobre la edad de procreación de las mujeres⁵⁴. La forma patriarcal de la familia musulmana tradicional viene refrendada por la reglamentación jurídica, que ha situado a la mujer en desventaja frente a los hombres, otorgándole menos derechos que a ellos⁵⁵.

Las comunidades musulmanas se han venido distribuyendo territorialmente en tribus, las cuales a su vez agrupan a varios clanes o grupos de parentesco⁵⁶. Este modelo procede de las comunidades beduinas dedicadas a la ganadería en la península Arábiga desde tiempos preislámicos, pero con la expansión del Islam también ha tenido su reflejo en el medio urbano, manteniendo su vigencia en la actualidad en numerosas regiones. La escala es diversa, pues una tribu o clan puede estar formada por algunos cientos de personas o muchos cientos de miles. Igualmente, algunas tribus se definen por la explotación de un territorio, pero otras están dispersas geográficamente sin que por ello se rompan los lazos de solidaridad entre sus miembros. Hasta puede mostrarse como una unidad política autónoma, negociando sus alianzas y solucionando sus conflictos, o inscribirse en conjuntos políticos más complejos.

El vasto entramado de solidaridades que se crean en el interior de una tribu deriva de los sistemas de parentesco que desarrollan. Como norma general, los vínculos que aúnan los diversos clanes de una tribu se asientan en la supuesta existencia de un antepasado común, en muchas ocasiones ahistórico.

noma de Madrid-Editoriales Andaluzas Unidas, pp. 191-199. GARULO, Teresa (1986). *Diwan de las poetisas de al-Andalus*. Madrid: Hiperión.

54. ÁVILA, María Luisa (1995). *Op. cit.*, p. 35.

55. MILLIOT, Louis (1953). *Introduction à l'étude du droit musulman*. París: Recueil Sirey, pp. 445-446.

56. EICKELMAN, Dale F. (2003). *Antropología del mundo islámico*. Barcelona: Edicions Bellaterra, pp. 183-216.

Sin embargo, en los clanes el parentesco sanguíneo de filiación patrilineal fundamenta la cohesión de este grupo de familias. Así, el varón ostenta la autoridad familiar, el prestigio social y la transmisión de la propiedad, quedando la mujer en un papel subordinado, utilizado para reforzar la solidaridad clánica por medio de las alianzas matrimoniales y cuya función es conservar y transmitir el honor familiar.

El tipo de matrimonio era endogámico y se realizaba preferentemente con la prima paterna. De este modo, el vínculo matrimonial se materializa en el seno de los grupos de filiación y el derecho del primo sobre la hija de su tío paterno refuerza las solidaridades agnáticas y asegura el mantenimiento de la propiedad y del poder en el interior del grupo⁵⁷. El marido debe dar a sus mujeres aposentos separados y la mujer tiene derecho a exigir otra morada si una segunda esposa se aloja en la misma casa, exigencia que parece justificar la separación en diferentes palacios nazaríes entre Fátima y Zoraya⁵⁸. La ley coránica establece una serie de deberes materiales e inmateriales del esposo para con la esposa, entre ellos la dote y la manutención. El esposo no puede tomar nada de la dote y la esposa puede denunciarle si lo hace. La manutención abarca la comida, la bebida, el vestido y el hogar, porque ella no tiene obligación de trabajar remuneradamente y fuera de la casa.

En el mundo islámico medieval las mujeres estaban relegadas, principalmente, al ámbito doméstico y privado. Así se desprende de las aleyas coránicas que afirman que las mujeres solo pueden mostrarse sin velo ante los miembros de su familia o ante aquellos hombres con los que tengan vínculos que impidan su matrimonio⁵⁹. También debían evitar que hombres extraños oyeran su voz y no se les permitía dirigirse a los amigos de su marido⁶⁰. La mayor parte de la vida de las mujeres transcurrirá en el interior de las casas, y ellas serán las encargadas de administrar razonablemente los bienes de sus maridos, siempre

57. ZOMEÑO, Amalia (2000). *Dote y matrimonio en Al-Andalus y el Norte de África. Estudios sobre la jurisprudencia islámica medieval*. Madrid: CSIC.

58. DÍEZ JORGE, Elena (2002). "El espacio doméstico: lo femenino y lo masculino en la ciudad palatina de la Alhambra". *Cuadernos de la Alhambra*, 38. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife, p. 156.

59. *Corán* 24₃₁.

60. HELLER, Erdmute; MOSBAHI, Hassouna (1995). *Tras los velos del Islam. Erotismo y sexualidad en la cultura árabe*. Barcelona: Herder, p. 62.

bajo la supervisión y aprobación de ellos⁶¹. Las mujeres estaban obligadas a recibir las visitas en el quicio de la puerta, salvo que se estipulase de forma diferente en el contrato matrimonial⁶². Al llegar un extraño, la casa se transforma simbólicamente de espacio privado a espacio público, de modo que las mujeres no deben permanecer allí y han de desaparecer de la vista del visitante, marchando a otras estancias de la casa u ocultándose tras una cortina⁶³.

En cuanto a la presencia de las mujeres en el espacio urbano, resulta significativa la información que aportan los tratados de *hisba*⁶⁴. Eran escritos que debían servir de guía al almotacén (*muḥtasib*), donde se explicaban diferentes situaciones que podía encontrarse, cómo convenía obrar ante ellas y los castigos a aplicar.

En los cementerios no estaba expresamente prohibida la presencia femenina y se podía estar sin velo, por lo que algunos tratados de *hisba* como el de Ibn ‘Abdūn recogen la obligación de mantener cerradas las puertas y ventanas de las construcciones próximas para que desde ellas no pudieran ser vistas las mujeres, e incluso que el lector del Corán por los difuntos no podía ser soltero, aunque fuese ciego⁶⁵.

Respecto al uso de los baños públicos, es bien conocido que existían horarios prefijados para cada sexo (generalmente, los hombres acudían por la mañana y las mujeres por la tarde)⁶⁶, de modo que ambos grupos usaban el mismo espacio, pero con normas para evitar el contacto entre ellos. Estas regulaciones siguen existiendo en los baños tradicionales de muchas medinas islámicas actuales.

A los zocos acudían numerosas mujeres, tanto a comprar como a vender diversos productos. Por el tratado de al-Saqatī conocemos la existencia de una ala-

61. FIERRO, M^a Isabel (1998). “La mujer y el trabajo en el Corán y el Hadiz”. En VIGUERA MOLINS, María Jesús (ed.). *La mujer en al-Andalus. Reflejos históricos de su actividad y categorías sociales*. Madrid-Sevilla: Universidad Autónoma de Madrid-Editoriales Andaluzas Unidas, p. 41.

62. MARÍN, Manuela (2000). *Mujeres en al-Andalus*. Madrid: CSIC, p. 227.

63. *Ibid.*, p. 237.

64. ROMERO MORALES, Yasmina (2008). “Los tratados de *hisba* como fuente para la historia de las mujeres: presencia y ausencia en el espacio urbano andalusí”. *Hesperia. Culturas del Mediterráneo*, IV-I. Sevilla: Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, pp. 147-160.

65. LÉVI-PROVENÇAL, Évariste; GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1948). *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn ‘Abdun*. Madrid: Moneda y Crédito, p. 97.

66. ROMERO MORALES, Yasmina (2008). *Op. cit.*, p. 153.

mina encargada de controlar el negocio de venta de esclavas⁶⁷. Es significativo que para este cargo, que era nombrado por el almotacén, se eligiese a una mujer, debido a que tenía que tratar con otras mujeres, de modo que se trataba de un oficio especializado nacido a raíz de la separación de sexos.

Otro oficio específicamente femenino era, por supuesto, la prostitución⁶⁸. En los prostíbulos, llamados *dūr ḥarāğ* (literalmente, “casas del impuesto”, por el tributo que debían pagar las prostitutas), trabajaban esclavas y mujeres libres que eran pobres. Si la mujer se prostituía por necesidad no era acusada del delito de fornicación (*zinā*), aunque sufriría la degradación social asociada a esta actividad.

El trabajo de nodriza era otra actividad específicamente femenina, que suponía para las mujeres salir de su propio espacio doméstico para introducirse en un entorno familiar ajeno⁶⁹. Algo similar ocurre en el caso de las mujeres que se dedicaban a la enseñanza del Corán, labor que se efectuaría en la casa de la maestra o bien en la de la discípula⁷⁰, y también en el de las maestras de caligrafía⁷¹.

3. EJEMPLOS DE VIVIENDAS ANDALUSÍES INVESTIGADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

A continuación se exponen los casos más significativos de viviendas andalusíes investigadas con metodología arqueológica en la provincia de Málaga, siguiendo para ello un orden cronológico.

3.1. EMIRATO (756-929)

El periodo emiral en la provincia de Málaga viene marcado principalmente por la presencia de un número importante de población mozárabe que, siguiendo

67. CHALMETA GENDRÓN, Pedro (1968). “El *Kitāb fi ādāb al ḥiṣba* (Libro del buen gobierno del zoco) de al-Saqatī (Conclusión)”. *Al-Andalus*, XXXIII-2. Madrid: CSIC, pp. 132-133 y pp. 151-152.

68. FIERRO, M^a Isabel (1998). *Op. cit.*, pp. 46-47.

69. FIERRO, M^a Isabel (1998). *Op. cit.*, p. 48.

70. MARÍN, Manuela (2000). *Op. cit.*, p. 283.

71. Sobre caligrafas en el Islam árabe clásico, cf. PUERTA VÍLCHEZ, José Miguel (2007). *La aventura del cálamo. Historia, formas y artistas de la caligrafía árabe*. Granada: Edilux, pp. 195-209.

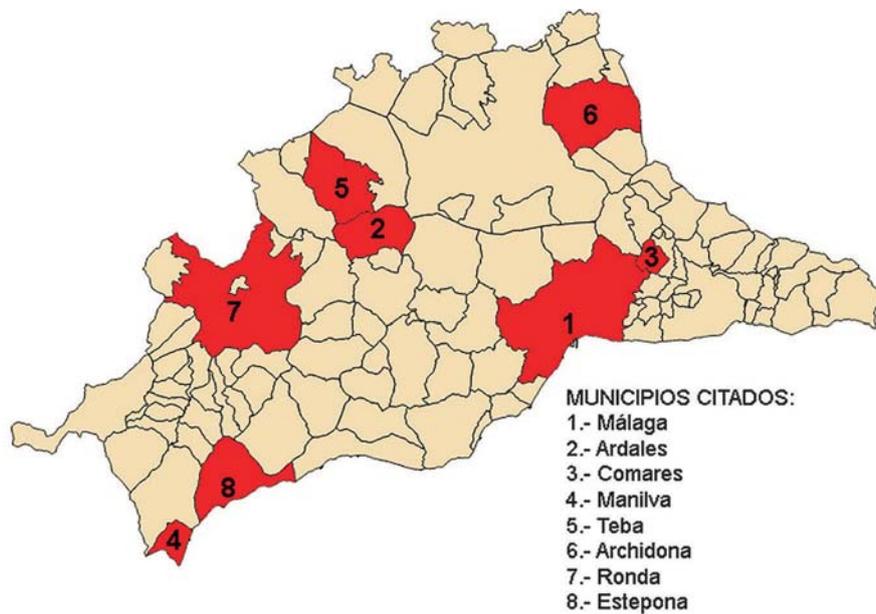


Fig. 1: Situación de los municipios citados en la provincia de Málaga.

a su líder, el muladí ‘Umar ibn Ḥafṣūn, se fortificaron en una serie de asentamientos montañosos de la Serranía de Ronda y su entorno, con la sede principal en Bobastro, hoy un despoblado situado en las Mesas de Villaverde, en término municipal de Ardales. Harán frente al Estado cordobés, en un conflicto denominado *fitna* (“división, guerra civil”). Esta insurrección conseguirá expandirse territorialmente a la mayor parte de las coras de Tākurunnā y Raġġa, correspondientes *grosso modo* a la actual provincia de Málaga más algunas porciones de las de Cádiz y Granada, llegando a extender su influencia desde Algeciras hasta las cercanías de Elvira y Jaén, siendo finalmente reprimida en 916 bajo el emirato de ‘Abd al-Raḥmān III. La revuelta hafsuní suponía un intento por parte de los herederos de la antigua aristocracia hispanovisigoda de mantener su estatus de control territorial perdido con la nueva organización política y tributaria de al-Andalus⁷².

72. ACIÉN ALMANSA, Manuel (2007). *La Málaga musulmana (VIII-XIII)*. Málaga: Prensa Malagueña, pp. 48-63. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, José Enrique (2008). “Cristianos en al-Andalus (siglos VIII-XII)”. En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispánica. XVIII Semana de Estudios Medievales. Nájera*, 2007. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 278-281.

3.1.1. Málaga emiral

El asentamiento de la ciudad tardoantigua en la actual capital malagueña se restringe al cerro de la Alcazaba. La Málaga visigoda es tomada por las tropas musulmanas entre los años 711 y 713, pero la Arqueología constata un hiato en la ocupación del espacio urbano desde la conquista visigoda, en 619, hasta la segunda mitad del siglo IX⁷³. A partir de entonces se verifica la extensión del área habitada hacia el oeste, en dirección a la actual Catedral. El urbanismo aparece escalonado, organizado sobre terrazas, en la ladera de la Alcazaba, con viviendas excavadas en la roca filítica⁷⁴. Las estructuras presentan grandes niveles de arrasamiento, debido al acondicionamiento del terreno para construir la Alcazaba, que supuso la destrucción de muchos de estos primeros espacios domésticos de la Málaga andalusí⁷⁵.

En dicho entorno, una intervención de urgencia en la calle Marquesa de Moya⁷⁶ permitió documentar la secuencia estratigráfica desde la Tardoantigüedad, con la reutilización de una *caetaria* romana como cimentación y pavimento para las casas emirales, apareciendo importantes niveles de ocupación y abandono correspondientes a esta cronología. Las construcciones del Emirato presentan aquí factura mixta de mampuestos de micaesquistos y arenisca, sillares reutilizados y ladrillos, junto a material de acarreo de época romana, usando como aglutinante mortero de cal.

3.1.2. Viviendas semitroglodíticas: Bobastro y Marmuyas

De este periodo podemos destacar también los espacios residenciales de la medina de Bobastro, núcleo principal de la *fitna* hafsuní. Aquí predomina igualmente el hábitat aterrazado, debido a los desniveles del terreno, y sobre todo el

73. SUÁREZ PADILLA, José; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis-Efrén; NAVARRO LUENGO, Ildefonso; CISNEROS GARCÍA, María Isabel; MAYORGA MAYORGA, José Francisco (2003). "El registro arqueológico para la Málaga emiral. Una rápida revisión de los datos disponibles". *Mainake*, XXV. Málaga: Diputación de Málaga, p. 26.

74. MAYORGA MAYORGA, José Francisco; SUÁREZ PADILLA, José (1996). *Informe preliminar de la excavación arqueológica sistemática en el Teatro Romano de Málaga. Campaña de 1995*. Málaga: informe administrativo inédito.

75. SUÁREZ PADILLA, José; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis-Efrén; NAVARRO LUENGO, Ildefonso; CISNEROS GARCÍA, María Isabel; MAYORGA MAYORGA, José Francisco (2003). *Op. cit.*, p. 28.

76. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, Carmen (2010). "De la ciudad tardoantigua a la islámica. Secuencia estratigráfica de un espacio urbano (AAP Sondeo en calle Marquesa de Moya 5 de Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 2.405-2.423.

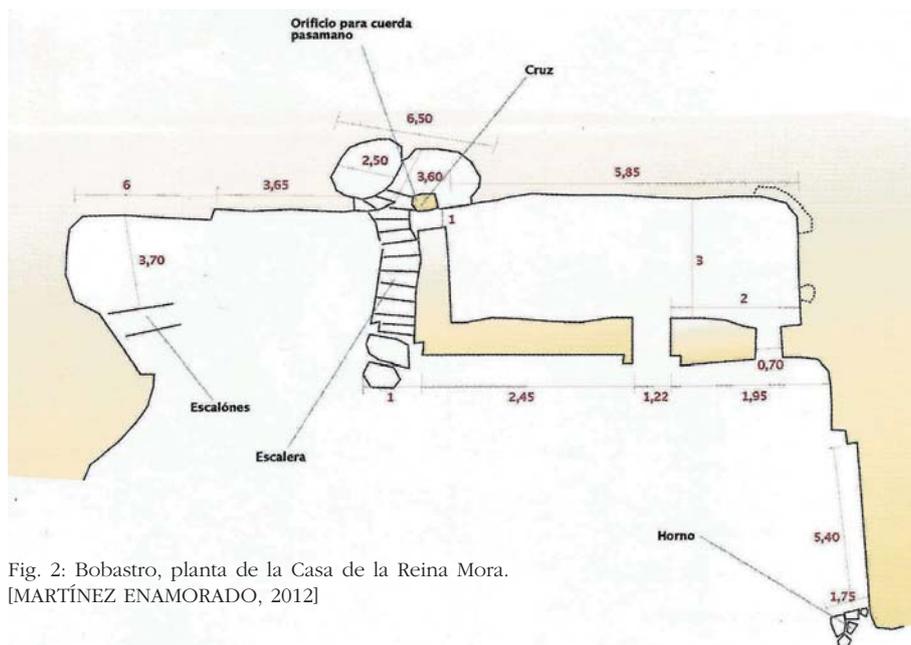


Fig. 2: Bobastro, planta de la Casa de la Reina Mora. [MARTÍNEZ ENAMORADO, 2012]

acondicionamiento de cavidades o abrigos naturales para el uso como vivienda, con elementos de fábrica adosados que permiten hablar de un carácter semitroglodita. Ejemplos de ello son la Cueva de la Encantada, las Casas de Ginés y la Casa de la Reina Mora⁷⁷.

La primera es una cavidad geológica cerrada por una fábrica de mampostería con mortero de cal, formando un paramento con una pequeña ventana, que tuvo una segunda planta probablemente utilizada como granero.

Las Casas de Ginés forman un conjunto de viviendas con las mismas características, aprovechando las oquedades rocosas de todo el flanco de la montaña al oeste de la basílica cristiana.

77. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio; CANTALEJO DUARTE, Pedro (1998). "Arqueología de los mozárabes. Bobastro. Las Mesas de Villaverde". *Revista de Arqueología*. Madrid: Zugarto Ediciones, pp. 42-53. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2001). "La *madina* de la *fitna* contra los omeyas: Bobastro". En *El esplendor de los omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Estudios. Exposición en Madīnat al-Zabrā'. 3 de mayo a 30 de septiembre de 2001*. Córdoba: Fundación El Legado Andalusi, p. 131. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2012). *Arte en el periodo andalusí 1 (siglos VIII-XI). Épocas omeya y taifa*. Málaga: Prensa Malagueña, pp. 51-53.

Por su parte, la Casa de la Reina Mora presenta una estancia parcialmente tallada en la roca, cerrada exteriormente con muros de mampostería enlucida con cal y arena, conservando las quicialeras de la puerta de acceso. Asociadas al nivel de habitación han aparecido cerámicas de almacenamiento, destacando un *dolium* datado entre los siglos IX y X.

Otros ejemplos de hábitat semitroglodítico se encuentran en el despoblado de Marmuyas, en el término de Comares, con características similares a las descritas. Son viviendas de una sola planta, con unos 30 m² de superficie distribuidos en una o dos estancias, parcialmente excavadas en la roca, con cubiertas de teja en la parte construida y pavimentos de losas de piedra tomadas con argamasa de cal, en los que se detectan hasta tres niveles de ocupación sucesivos, entre los siglos IX y XII⁷⁸.

3.1.3. Alquerías rurales: Cerro Luis en Manilva y La Caserona en Teba

Las alquerías (*qarya*, plural *qurā*) son una de las formas más frecuentes del poblamiento rural en al-Andalus, que podemos interpretar como aldeas, es decir, conjuntos de casas y tierras dependientes de varios propietarios, formando núcleos que, a diferencia de las ciudades, no estuvieron amurallados, si bien bajo el término parecen darse numerosas variantes y matices. Sus habitantes se dedicarían a la producción agrícola y ganadera, acudiendo a vender sus productos a los mercados de las ciudades próximas, formando parte de la economía mercantil característica del mundo andalusí⁷⁹.

En el término municipal de Manilva, en el extremo suroccidental de la provincia, se excavó una alquería altomedieval en el lugar denominado Cerro Luis, apareciendo una serie de estructuras de mampostería formando dos habitaciones cubiertas con teja curva separadas por un patio central, que se han interpretado con una función mixta residencial y agropecuaria, propia del ámbito

78. RIU RIU, Manuel (1980). "Marmuyas, sede de una población mozárabe en los Montes de Málaga". *Mainake*, II-III. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 239-241.

79. ACIÉN ALMANSA, Manuel (2008). "Poblamiento y sociedad en al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y husun". En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana. XVIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, 2007*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, pp. 148-151.



Fig. 3: Alquería de Cerro Luis, en Manilva. [MARTÍN ESCARCENA *et al.*, 2010]

rural. La cronología dada por los materiales cerámicos se enmarca entre mediados del siglo IX y principios del X⁸⁰.

En el término municipal de Teba, en la zona norte de la provincia, de transición entre las montañas rondeñas y la depresión antequerana, se excavó también una alquería con datación emiral, en el lugar de La Caserona, en tierras del Cortijo de

80. MARTÍN ESCARCENA, Antonia María; AYALA LOZANO, Sonia; SUÁREZ PADILLA, José; TOMASSETTI GUERRA, José María; FERNÁNDEZ GALLEGU, Cibeles (2010). "Resumen de resultados sobre la intervención arqueológica de urgencia en 'Cerro Luis'. Manilva (Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 2.529-2.536.

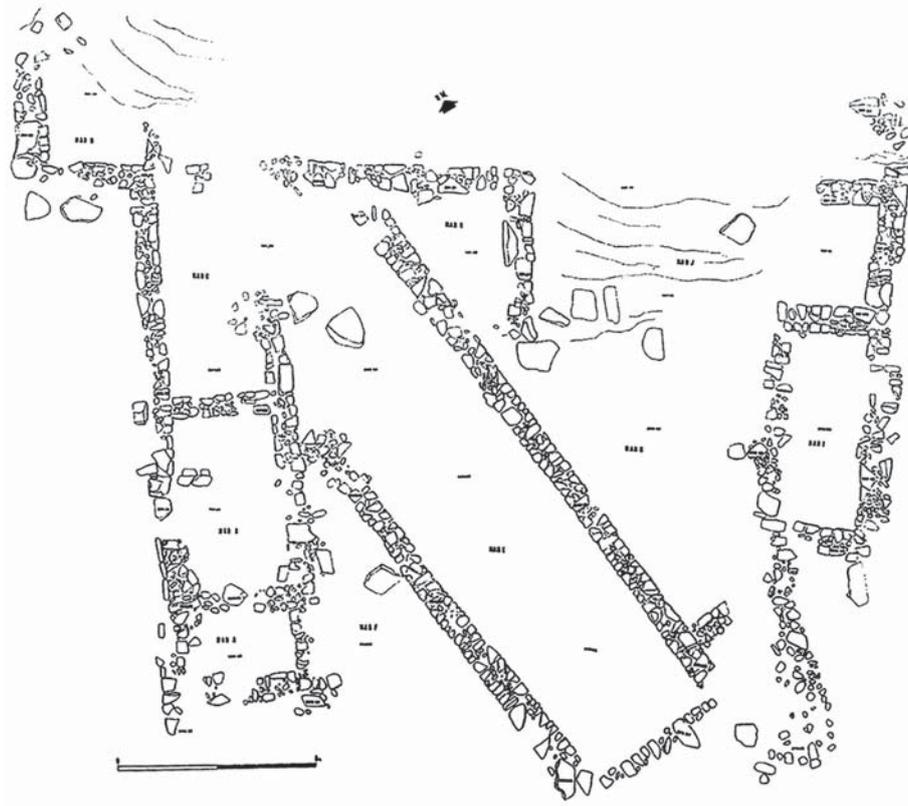


Fig. 4: Alquería de La Caserona, en Teba. [SUÁREZ PADILLA *et al.*, 1999]

San Eugenio⁸¹. Las estructuras exhumadas dibujan una construcción con pequeñas estancias distribuidas en tres alas rectangulares en torno a un gran patio central, en el que en una reforma posterior se insertó una amplia crujía de trazado diagonal al resto. Al ubicarse en depósitos homogéneos, este importante cambio constructivo debió realizarse en un corto intervalo de tiempo. Son de gran interés las tejas decoradas con digitaciones que se han interpretado como representaciones simplificadas de los signos zodiacales. Igualmente, destaca la aparición entre

81. SUÁREZ PADILLA, José; NAVARRO LUENGO, Ildelfonso; SOTO IBORRA, Antonio; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis-Efrén; SANTAMARÍA GARCÍA, José Antonio; SÁNCHEZ HERRERA, José Manuel (1999). "La excavación arqueológica de urgencia en el yacimiento de 'La Caserona'. Cortijo de San Eugenio (Teba, Málaga). C-341, Ardales-Campillos. PK 11,680". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1995*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 430-438.

los materiales cerámicos de una figurita de terracota en forma de cabeza de caballo con un largo cuello, pudiendo tratarse de un juguete o de algún tipo de exvoto.

3.2. CALIFATO (929-1031)

En el periodo califal, la ciudad de Málaga (Mālaqa) comienza a expandir su urbanismo por las laderas norte, oeste y sur de la colina de la Alcazaba, y las intervenciones arqueológicas que han documentado niveles de este periodo muestran espacios domésticos mejor definidos que para el periodo anterior⁸². Se trata ya de viviendas organizadas en torno a patios centrales, construidas en mampostería de caliza con bancadas de tapial estucadas en blanco. Presentan también pozos de captación de agua potable.

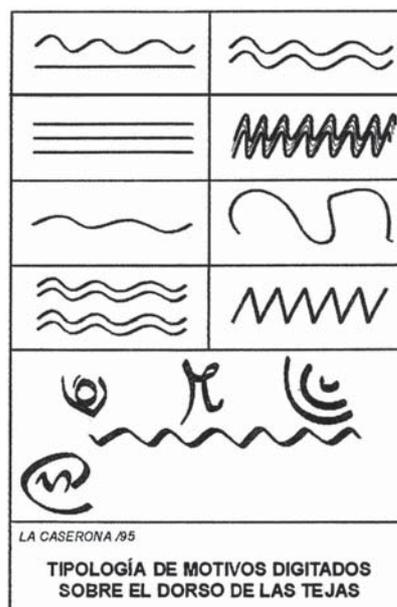


Fig. 5: Alquería de La Caserona (Teba). Tipología de digitaciones en el dorso de las tejas. [SUÁREZ PADILLA *et al.*, 1999]

Un ejemplo de vivienda de este periodo se ha documentado en la calle Salinas⁸³, desde donde tenía acceso a través de un adarve, llamado en época moderna Callejuela de las Comedias y que fue cerrado por ambos extremos en torno al siglo XIX. La planta ha conservado el zaguán y el patio, el cual tiene solería de losas cuadradas sobre una base de mortero. Se han documentado estructuras de saneamiento, sin que hayan podido asociarse a la existencia de letrina. Los muros son de ladrillo y con aparejo mixto de ladrillo y piedra.

82. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, Carmen; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro (2003). "La Málaga de los siglos X-XI. Origen y consolidación del urbanismo islámico". *Maimake*, XXV. Málaga: Diputación de Málaga, p. 37.

83. PÉREZ-MALUMBRES LANDA, Alejandro; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Silvia (1991). "La primera fábrica de tabaco de Málaga: el palacete de calle Salinas nº 6". *Jábega*, 71. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 32-44. PÉREZ-MALUMBRES LANDA, Alejandro; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Silvia (1992). "La primera fábrica de tabaco de Málaga: el palacete de calle Salinas nº 6 (II)". *Jábega*, 72. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 29-44. PÉREZ-MALUMBRES LANDA, Alejandro; GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Silvia (1993). "La primera fábrica de tabaco de Málaga: el palacete de calle Salinas nº 6 (y III)". *Jábega*, 73. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 3-24.

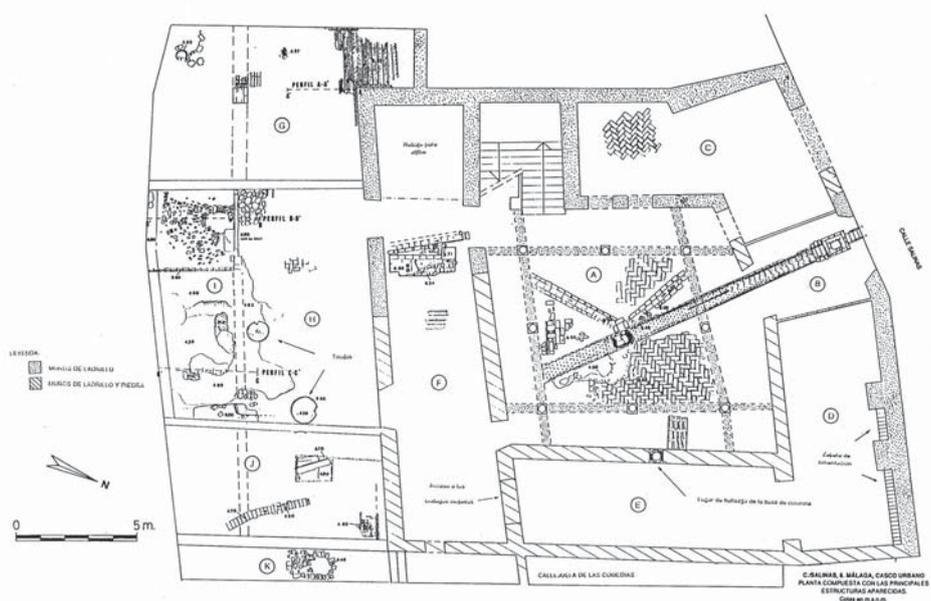


Fig. 6: Palacete de calle Salinas. Planta general. [PÉREZ-MALUMBRES y GONZÁLEZ, 1991]

Otras intervenciones, como la realizada en la calle Calderón de la Barca⁸⁴, también han sacado a la luz espacios domésticos generados en época califal y modificados en el periodo nazarí, siendo reutilizados hasta el siglo XIX, con pequeñas modificaciones en el XVII, mostrando en todo momento la tipología de casa-patio andalusí.

3.3. TAIFAS, ALMORÁVIDES Y ALMOHADES (1013-1239)

Entre los siglos XI y XIII, el territorio malagueño sufrirá diversas divisiones políticas, quedando repartido entre varias taifas. La de Málaga fue gobernada por hammudíes (1023-1057) y ziríes (1057-1090). Ronda tuvo al frente la dinastía bereber de los Banū Ifrān (1015-1066). La taifa de Algeciras, gobernada como Málaga por los hammudíes (1013-1058), también englobó el suroeste de la actual provincia. A ello se añaden los periodos en que al-Andalus pasó a estar

84. ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M^a Carmen (2009). "Aportaciones al estudio de la Málaga tardorromana e islámica a través de los resultados de la I.A.U. realizada en c/ Fernán González". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004-1*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 2.407-2.420.

controlado por los imperios africanos almorávide (1090-1143) y almohade (1152-1239). Referidos a este arco cronológico vamos a ver ejemplos significativos en la capital provincial, como las viviendas de la Alcazaba de Málaga, de imprecisa datación dentro de este periodo, y los espacios domésticos excavados en los arrabales de Funtañalla y al-Tabbanín, en los que veremos una evolución entre las primeras ocupaciones taifas y almorávides y las reformas almohades posteriores.

3.3.1. Málaga. Barrio de casas de la Alcazaba

La Alcazaba de Málaga se encuentra en las faldas del monte Gibralfaro. Para llegar a la parte más elevada, donde habitaba el alcaide, era necesario atravesar tres recintos concéntricos amurallados y ocho puertas fortificadas, dos de ellas en recodo. En la parte más oriental del último recinto se encontraron las ruinas de un barrio de pequeñas casas formado por tres manzanas entre calles enlosadas⁸⁵, que pudo servir como alojamiento para los miembros del servicio, dada su ubicación al final de la zona palatina y dentro del mismo recinto amurallado que esta. La cronología es difícil de afinar, pudiendo ser obra de hammudíes, de ziríes, de almorávides o de almohades. Fue objeto de trabajos arqueológicos dirigidos por Leopoldo Torres Balbás a mediados del siglo XX⁸⁶, y posteriormente las viviendas han sido reconstruidas en alzado por Rafael Manzano Martos⁸⁷.

Un pequeño baño y dos viviendas muy pequeñas conformaban la manzana sudoeste y otras dos, pequeñas también, la manzana más oriental. De mayor tamaño eran las tres casas de la manzana sur. Los muros conservados alcanzaban un alzado máximo de un metro. Las puertas estaban compuestas por dos hojas de madera, como atestiguan las quicialeras de mármol que se han conservado. Todas las casas tienen un pequeño patio casi cuadrado, con andenes perimetrales e *impluvium* central, en torno al cual se distribuían las habitacio-

85. TORRES BALBÁS, Leopoldo (1960). *Los monumentos cardinales de España, XXIV La Alcazaba y la Catedral de Málaga*. Madrid: Plus-Ultra, pp. 56-58.

86. TORRES BALBÁS, Leopoldo (1945). "El barrio de casas de la alcazaba malagueña". *Al-Andalus*, v. X. Madrid: CSIC, pp. 396-409.

87. CALERO SECALL, María Isabel (2012). *Arte en el periodo andalusí 2 (siglos XII-XV). Arte almorávide, almohade y nazarí*. Málaga: Prensa Malagueña, pp. 21-22.

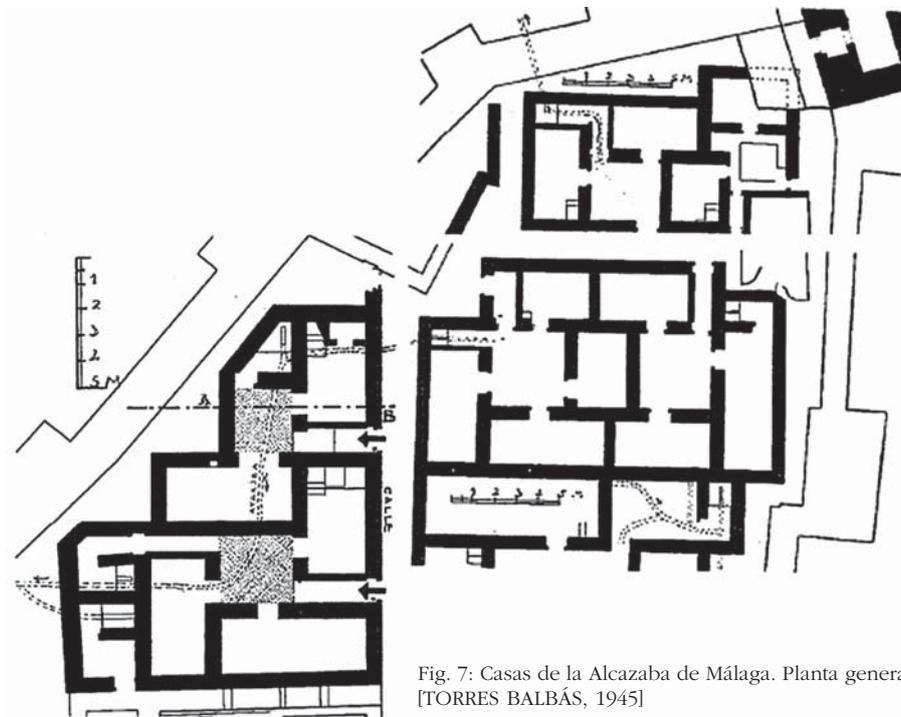


Fig. 7: Casas de la Alcazaba de Málaga. Planta general. [TORRES BALBÁS, 1945]

nes. Siempre está presente la letrina, todas lindantes con la calle para facilitar su ventilación, y bajo las cuales pasaban atarjeas para la evacuación de las aguas negras. Las casas de menor superficie debieron tener una segunda planta a la que se accedía mediante escaleras, de las cuales se han conservado los primeros peldaños. El pavimento de las habitaciones era de mortero de cal teñido de almagra, aunque en algunos casos se han conservado losetas de barro y piezas de mármol reaprovechadas. En algunos paramentos interiores aparecen zócalos pintados de rojo, con inscripciones en caligrafía cúfica y dibujos geométricos de lazo de ocho. Los zócalos epigráficos se conservan en el Museo de Málaga, divididos en doce fragmentos que muestran expresiones doxológicas (*baraka, salama, surūr, iqbāl, yumn*, etc.) y eulogias propiciatorias para el propietario de la vivienda. El estilo caligráfico tiene paralelos en Marrakech que han servido para otorgarles una cronología almorávide⁸⁸.

88. CALERO SECALL, María Isabel (2012). *Op. cit.*, p. 26.



Fig. 8: Arrabal de Funtanãlla. Planta general de la excavación en C/ Jinetes. [Arqueosur, S.L.]

3.3.2. Málaga. Arrabal de Funtanãlla

El arrabal de Funtanãlla se localizaba al norte de la medina de Málaga. Las numerosas intervenciones arqueológicas realizadas en los últimos años permiten constatar que la zona se ha dedicado de forma intensiva a la producción alfarera desde época altomedieval hasta el siglo XIX, conservando hoy topónimos tan elocuentes como el de la calle Ollerías⁸⁹.

En un solar de la calle Jinetes se realizó una excavación arqueológica que permitió documentar un entramado urbano adscrito a este arrabal andalusí⁹⁰, dis-

89. ACIÉN ALMANSA, Manuel; PERAL BEJARANO, Carmen; RECIO RUIZ, Ángel (1989-1990). "Informe preliminar de la intervención arqueológica efectuada en la calle Ollerías de Málaga". *Mainake*, 11-12. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 233-250.

90. GARCÍA GONZÁLEZ, David; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto; MORENO ORTEGA, Ana; LÓPEZ CHAMIZO, Sonia; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J. (2013a). "Barrio de época almohade en el arrabal de Funtanalla (Málaga)".

tinguiendo dos fases, una almohade y otra nazarí. En la segunda destacan los elementos asociados a la producción cerámica, mientras que en la más antigua, aunque también se detecta esta actividad, predominan los espacios domésticos.

Estamos ante uno de los barrios residenciales de cronología almohade mejor conservados en Málaga, ya que además de las viviendas ha permitido conocer cómo eran las calles y sus sistemas de saneamiento. De gran interés resulta el hallazgo de un horno de pan⁹¹, que por su gran tamaño seguramente sería de uso comunal para los vecinos del arrabal, como era habitual en cada uno de los barrios de una ciudad islámica medieval y en muchas medinas tradicionales en la actualidad. En otro lugar de la misma área excavada se halló una piedra de molino, que estaría asociada a la producción de harina.

La trama urbana excavada se articula mediante dos calles de recorrido noeste-suroeste. La más occidental tiene una anchura máxima de 3,70 m, y a ella vierten gran cantidad de desagües procedentes de las viviendas colindantes. Ha aparecido también un buen número de pozos negros. La segunda calle tiene una anchura menor, oscilando entre 1,85 y 2,15 m. A ella se abren los vanos de acceso a las viviendas.

En los inmuebles delimitados por estas calles se han documentado numerosas estancias, identificadas por sus excavadores como patios, cocinas, almacenes y el citado horno para la cocción de pan. Algunos de los inmuebles se pueden identificar como viviendas, mientras que otros tendrían un uso artesanal. Se pone así de manifiesto que la producción alfarera se combinaba con la residencia de los artesanos en el mismo barrio.

3.3.3. Málaga. Arrabal de al-Tabbanīn

El arrabal de al-Tabbanīn se emplazaba en la margen derecha del río Guadalmedina, ocupando una extensa llanura aluvial. Aquí la investigación arqueo-

En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *Congreso Internacional "El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar"*. Pre-actas II: pósters, Granada: CSIC, p. 2. 91. GARCÍA GONZÁLEZ, David; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto; MORENO ORTEGA, Ana; LÓPEZ CHAMIZO, Sonia; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J. (2013b). "Horno de pan en el arrabal de Funtanalla (Málaga)". En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *Congreso Internacional "El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar"*. Pre-actas II: pósters, Granada: CSIC, p. 13.

lógica ha dado a conocer la existencia de un núcleo de población estable previo al Califato, de modo que las primeras referencias en fuentes escritas, realizadas por el geógrafo al-Idrīsī a mediados del siglo XII, aluden ya a un área urbana de cierta entidad: “Junto a la ciudad hay dos grandes arrabales, el uno se llama el de Fontanella y el otro se denomina el de los Comerciantes de Paja⁹²”. “Cerca de la villa hay dos arrabales sin murallas, pero en los que se encuentran posadas y baños⁹³”. El topónimo *al-tabbanīn* o “mercaderes de paja” posiblemente aludiría a la presencia de un zoco dedicado a dicha actividad comercial.

Esta área de la ciudad actual ha sido objeto de un intenso ritmo constructivo y urbanizador en tiempos recientes, de modo que las intervenciones arqueológicas han sido abundantes. El arrabal se ha ido definiendo a partir de un núcleo fundacional, de carácter disperso, próximo a la ribera derecha del río Guadalmedina, expandiéndose hacia el oeste y consolidándose entre finales del siglo XI y la primera mitad del siglo XII⁹⁴, ocupando también áreas de paleoplaya de la antigua línea de costa al suroeste de la desembocadura del Guadalmedina en la época, hoy con un curso modificado y que avanza sobre terrenos ganados al mar. Se irá conformando un viario de tendencia ortogonal, hasta configurarse dos núcleos urbanizados, al norte y al sur de la necrópolis documentada también en este sector. En el sector septentrional del arrabal, el caserío se fue disponiendo en manzanas alargadas más o menos paralelas al río, mientras que en el sector sur no se puede afinar tanto la información sobre la trama urbana, destacando sobre todo la presencia de un importante complejo alfarero. En las zonas mejor documentadas se aprecia que existía todavía un nivel relativamente bajo de saturación urbana, conviviendo las casas con zonas de huertas, en ocasiones de considerable extensión⁹⁵.

92. AL-IDRĪSĪ (aut.); BLÁZQUEZ, Antonio (trad.) (1901). *Descripción de España*. Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, p. 39.

93. AL-IDRĪSĪ (aut.); BLÁZQUEZ, Antonio (trad.) (1901). *Op. cit.*, p. 43.

94. SALADO ESCAÑO, Juan Bautista; ARANCIBIA ROMÁN, Ana (2003). “Málaga durante los imperios norteafricanos: almorávides y almohades, siglos XI-XIII”. *Mainake*, XXV. Málaga: Diputación de Málaga, p. 77.

95. LÓPEZ CHAMIZO, Sonia; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J.; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto (2013). “El desarrollo urbano del arrabal de al-Tabbannin, Málaga”. En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *Congreso Internacional “El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar”*. *Pre-actas II: pósters*, Granada: CSIC, p. 13.

En una excavación arqueológica de urgencia en el antiguo solar del Convento de Santo Domingo aparecieron construcciones cimentadas sobre las arenas de la citada paleoplaya, datadas a finales del siglo XI y principios del XII. Se trata de viviendas construidas con muros de mampostería que combina cantos rodados y algunas piedras vivas con pequeñas proporciones de ladrillos dispuestos a sardinel espigado⁹⁶.

En calle Cerrojo esquina con calle Almansa se excavaron estructuras de las mismas características descritas, muy arrasadas por ocupaciones posteriores, datadas de forma genérica en el periodo almorávide. Destaca la presencia de un gran aljibe con muros de calicanto, que fue reutilizado en época almohade para abastecer varias albercas y alcorques con que contaba la gran vivienda que sustituyó a las construcciones más antiguas⁹⁷.

En el solar excavado en la plaza Doña Trinidad, 7, se han podido documentar edificios que se adscriben con facilidad a la tipología general de las viviendas andalusíes⁹⁸. El Edificio 1 se articulaba en torno a un patio de andenes, rehundido en el centro. En un lateral del patio existía un pozo de captación de agua



Fig. 9: Arrabal de al-Tabbanín. Solar de Santo Domingo. Primeras viviendas almorávides sobre arena de playa. [Foto: RAMBLA TORRALVO y ARANCIBIA ROMÁN, 2002]

96. RAMBLA TORRALVO, José Antonio; ARANCIBIA ROMÁN, Ana (2002). "El arrabal islámico de Attabaním. I.A.U. en el solar del antiguo Convento de Santo Domingo". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1999*. Sevilla: Junta de Andalucía, tomo III, pp. 500-508.

97. SUÁREZ PADILLA, José; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Luis Efrén; MAYORGA MAYORGA, José Francisco; NAVARRO LUENGO, Ildelfonso; RAMBLA TORRALVO, Antonio; SALADO ESCAÑO, Juan Bautista (2001). "Intervención arqueológica de urgencia en C/ Almansa esquina C/ Cerrojo (Málaga). Arrabal de Tabbanín". *Anuario Arqueológico de Andalucía 1998*. Sevilla: Junta de Andalucía, tomo III-2, pp. 465-472.

98. LÓPEZ CHAMIZO, Sonia; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J.; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto (2013). *Op. cit.*

con un piloncillo adosado, para el abastecimiento doméstico. Se ha identificado en esta casa el salón, con alcobas laterales, y al que se accedía tras subir un escalón a través de un vano geminado.

El llamado Edificio 2 tenía una distribución parecida, pero en este caso la superficie del patio fue reducida en sucesivas reformas, ganando espacio para ubicar dos nuevas habitaciones, hecho que atestigua un cambio importante en las necesidades de la familia residente. La técnica constructiva predominante es el tapial, en este caso de deficiente calidad. Estas casas fueron abandonadas a lo largo del siglo XIV.

En el solar de calle Cerrojo, 28-32, se han desarrollado cuatro campañas de excavación que han permitido datar la ocupación del arrabal en este punto a partir del siglo XII⁹⁹. La trama urbana observada alterna calles y construcciones domésticas con espacios agrícolas dotados de albercas y acequias de riego. Las edificaciones presentan importantes problemas de conservación que han hecho difícil la interpretación de los espacios construidos, si bien se han podido identificar viviendas de generosas dimensiones y formas regulares en torno a patios.

En las obras de ejecución de las líneas 1 y 2 del Metro de Málaga también se han documentado numerosas estructuras de este arrabal, definiéndose un área dedicada a la producción alfarera desde el siglo XI, con dos ámbitos diferenciados, uno doméstico y otro artesanal¹⁰⁰. Una vez más, las estructuras se encontraban mal conservadas debido a su arrasamiento en etapas posteriores, aunque se pudieron documentar al menos dos edificios, cada uno con su patio central y un aljibe. Es interesante, además, constatar la importante actividad alfarera desarrollada en esta zona, de modo similar a lo que ocurría en el arrabal de Funtanälla.

La evolución observada en muchas de las intervenciones realizadas en este arrabal indica que las viviendas del periodo almorávide fueron ampliamente

99. LÓPEZ CHAMIZO, Sonia; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J.; CUMPIÁN RODRÍGUEZ, Alberto (2013). *Op. cit.*

100. ALTAMIRANO TORO, Esther; ARANCIBIA ROMÁN, Ana; MAYORGA MAYORGA, José Francisco (2013). "Un barrio alfarero del siglo XI en Málaga". En AZUAR RUIZ, Rafael (dir.). *I Jornadas Internacionales de Arqueología "Al-Andalus, Califato y Taifas (s. XX)*. Alicante: Museo Arqueológico de Alicante, p. s/n. [En línea: <http://bit.ly/2thXkkl>, consulta: 16/6/2017]

arrasadas para construirse sobre ellas nuevas construcciones domésticas en época almohade, generalmente con mayores dimensiones y diferentes sistemas edilicios. Las orientaciones de las casas se mantienen en gran medida, y continúan dibujando un trazado urbanístico ortogonal, con calles principales comunicadas entre sí por otras secundarias más estrechas, de apenas un metro de anchura¹⁰¹. Las casas almohades presentan cimientos y zócalos de cantos rodados y alzados de tapial con revestimiento de cal¹⁰².

3.4. MERINÍES Y NAZARÍES (1239-1487)

Desde 1239 Málaga se encuentra bajo el control de Muḥammad I, fundador del Estado nazarí, que pondrá al mando de Comares, en la Axarquía, y la ciudad de Málaga, a miembros de los Banū Ašqīlūla, que pronto se enfrentarán al soberano granadino. Será Muḥammad II quien, para evitar el peligro de secesión, pida ayuda a los meriníes que gobernaban en el Magreb, cediéndoles el control de las plazas próximas al Estrecho, incluyendo la ciudad de Ronda y su territorio. Así, meriníes y nazaríes se repartirán el control del área malagueña entre los siglos XIII y XV, hasta que la Guerra de Granada y las capitulaciones con los Reyes Católicos pongan fin al último estado islámico en la península Ibérica.

De este último periodo andalusí encontramos ejemplos de viviendas de gran interés en las localidades de Archidona, Ronda y Estepona.

3.4.1. Archidona

La Archidona islámica tuvo gran importancia histórica desde época temprana¹⁰³. En ella es donde, el año 756, ‘Abd al-Raḥmān I fue proclamado emir por

101. MAYORGA MAYORGA, José Francisco (1996). *Informe de la excavación arqueológica de urgencia en NH, Málaga*. Málaga: informe administrativo inédito.

102. SALADO ESCAÑO, Juan Bautista; ARANCIBIA ROMÁN, Ana (2003). *Op. cit.*, pp. 79-82.

103. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2003). *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*. Málaga: Diputación de Málaga, pp. 341-385. OTERO CABREIRA, Isidoro (2004). “El cerro de la ermita de la Virgen de Gracia y su entorno arqueológico e histórico”. *Rayya*, 1. Archidona: Biblioteca Pública Municipal, pp. 11-25. MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2007). “Rayya y Archidona: una relación bien avenida a lo largo del Emirato de Córdoba”. *Rayya*, 5. Archidona: Biblioteca Pública Municipal, pp. 13-31.

el *ǧund* del Jordán. En el siglo IX se produjo además el nombramiento de Archidona como capital de la cora de Raǧǧa, una de las circunscripciones administrativas califales. Su pronunciamiento a favor de la rebelión mozárabe de ‘Umar ibn Ḥaḥṣūn hizo que perdiera la capitalidad, que pasa a la ciudad de Málaga durante el siglo X. A partir de entonces, entra en un periodo de decadencia, hasta que en época nazarí volvió a tener relevancia por su estratégico asentamiento, convirtiéndose en una de las fortalezas que defendieron la frontera del Reino de Granada frente a los castellanos.

En el marco de los trabajos de restauración del recinto amurallado andalusí de Archidona, en el Cerro de la Virgen de Gracia, desarrollados el año 2012, se realizó una intervención arqueológica que documentó una vivienda de cronología nazarí¹⁰⁴. Las estructuras domésticas aparecieron en una cata ubicada en la zona occidental. Los espacios de la casa se organizan de forma aterrazada, adaptándose a la morfología del terreno, de fuerte pendiente, ajustándose a los afloramientos calizos de roca madre, que son incorporados a las fábricas en algunos puntos. Además, las habitaciones se adosan parcialmente a la muralla.

El acceso a la casa se realizaba por un estrecho adarve acodado que, en su tramo más largo discurre en sentido norte-sur y desemboca en la muralla, con la apertura de un vano que daría acceso a un paso de ronda que no se ha conservado. Por la calle discurre una atarjea de desagüe hecha con tejas.

La estancia por la que se accede a la vivienda ha sido identificada como almacén o despensa. Tiene una precaria pavimentación de argamasa y conserva una estructura en cuarto de círculo que serviría para situar en ella una tinaja, además de una impronta de sección acampanada en el paramento de la muralla, donde se alojaría un segundo contenedor de almacenamiento.

De aquí se pasa a un patio pavimentado con ladrillos rectangulares en espiga, con reparaciones realizadas con lajas de piedra irregulares. Un habitáculo de pequeñas dimensiones entre dos muretes de gran grosor ha sido interpretado como una fresquera. Junto a uno de dichos muretes se adosaba un poyo de planta triangular.

104. CUMPIÁN RODRIGUEZ, Alberto; MARFIL LOPERA, Conchi; SÁNCHEZ BANDERA, Pedro J.; LÓPEZ CHAMIZO, Sonia (2013). “Una vivienda nazarí en el recinto fortificado de Archidona (Málaga)”. En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio (eds.). *Congreso Internacional “El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar”*. Pre-actas II: pósters, Granada: CSIC, p. 7.

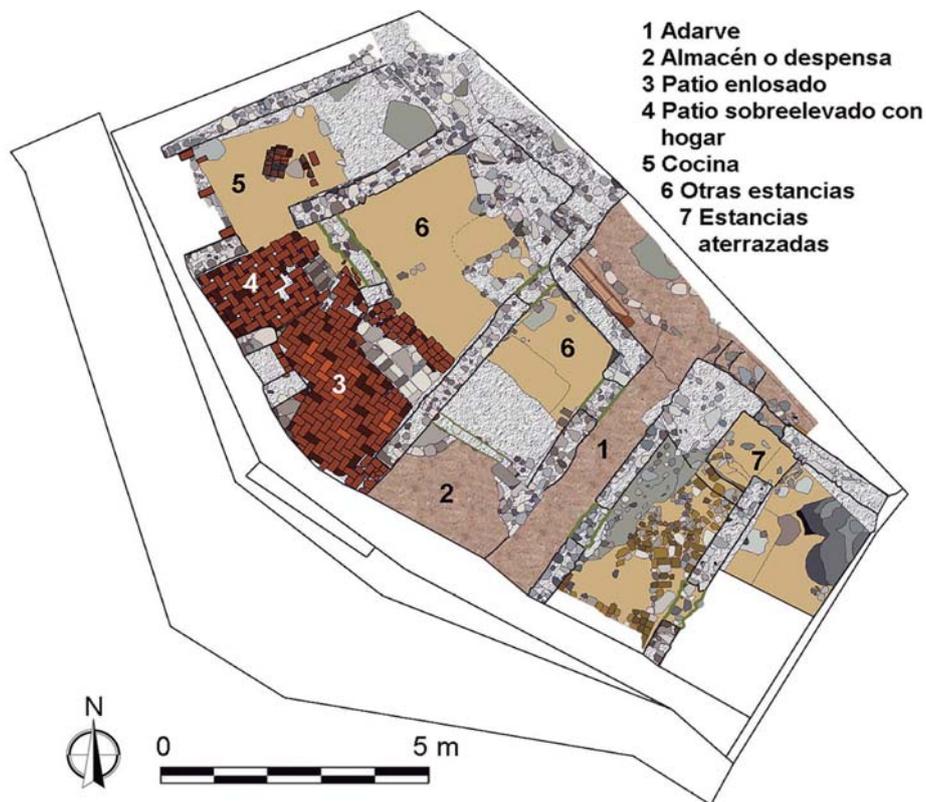


Fig. 10: Casa nazarí de Archidona. Planta general. [Elaboración propia a partir de Arqueosur, S.L.]

El sector noroccidental del patio estaba físicamente diferenciado, a un nivel algo más elevado y con distinto pavimento, mediante mazaríes contrapeados y olambrillas vidriadas con colores alternos blanco y negro. Aquí destaca la presencia de un hogar hecho de ladrillos.

La estancia situada al norte del patio es de planta alargada y tiene pavimento de argamasa, en el que se incrusta un hogar de ladrillos. Se ha documentado en la misma habitación un segundo hogar, relleno de ceniza, con dos ladrillos de canto que servirían de soporte para poner un recipiente al fuego. La sala se prolonga hacia el oeste con un habitáculo estrecho, adosado a la muralla, a modo de alacena, con vano geminado.

Otras dos estancias, cuya funcionalidad no ha sido identificada por los responsables de la excavación, completan la planta de esta casa. Al otro lado del adar-

ve de acceso también se han documentado dos habitaciones aterrazadas, que podrían pertenecer a otra vivienda, conservando alzados de 2 m y restos de una puerta y una ventana.

3.4.2. Ronda. Casa del Gigante

La ciudad de Ronda (Rūnda¹⁰⁵) fue capital de la cora de Tākurrūnā, territorio identificado con la actual Serranía de Ronda, entre las provincias de Málaga y Cádiz. Es una región montañosa que fue poblada por bereberes distribuidos en grupos tribales, y donde se desarrolló la resistencia frente al poder emiral cordobés acaudillada por el muladí ‘Umar ibn Ḥafṣūn entre los siglos IX y X. Ya en el siglo XI, los Banū Ifrān, bereberes de la tribu Zanata, instituyeron la taifa de Ronda¹⁰⁶. Una vez constituido el emirato nazarí, la región rondeña, junto con las tierras próximas al Estrecho de Gibraltar, pasan a ser controladas por los meriníes que gobernaban en el Magreb, con capital en Fez. Estos entablan una alianza con el monarca nazarí Naṣr (1309-1314) que permitió mantener la independencia granadina y el final de su vasallaje con la Corona de Castilla. En 1485 Ronda es tomada por los castellanos tras un duro asedio dirigido por Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz.

La Casa del Gigante¹⁰⁷ es un edificio de especial interés, por tratarse del mejor ejemplo de casa-palacio nazarí conservada en alzado fuera de la ciudad de Granada. Se sitúa en el corazón de la medina islámica de Ronda, cercana a la mezquita aljama (actual Iglesia de Santa María la Mayor), en una zona que debió ostentar cierta preeminencia urbana en época medieval¹⁰⁸.

La vivienda está construida con muros de mampostería y ladrillo con poca cal. Tiene un amplio patio central de andenes con una alberca y alcorques rehundidos. En las crujías norte y sur se sitúan sendas columnatas, la meridional más

105. MARÍN, Manuela (1994). “Rūnda”. En *Encyclopédie de l’Islam*. Leiden: E. J. Brill, tomo VIII, pp. 635-636.

106. RUIZ DE ALMODÓVAR Y SEL, Caridad (1981-1982). “Notas para un estudio de la Taifa beréber de Ronda: los Banu Ifran”. *Andalucía Islámica, Textos y Estudios*, II-III. Granada: Universidad de Granada, pp. 95-106.

107. ORIHUELA UZAL, Antonio (1996). *Op. cit.*, pp. 367-376.

108. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (2015). *Antigüedad Tardía y Edad Media en la Serranía de Ronda*. Granada: Universidad de Granada, p. 391. [Tesis doctoral inédita. En línea: <http://hdl.handle.net/10481/42891>, consulta: 16/6/2017]

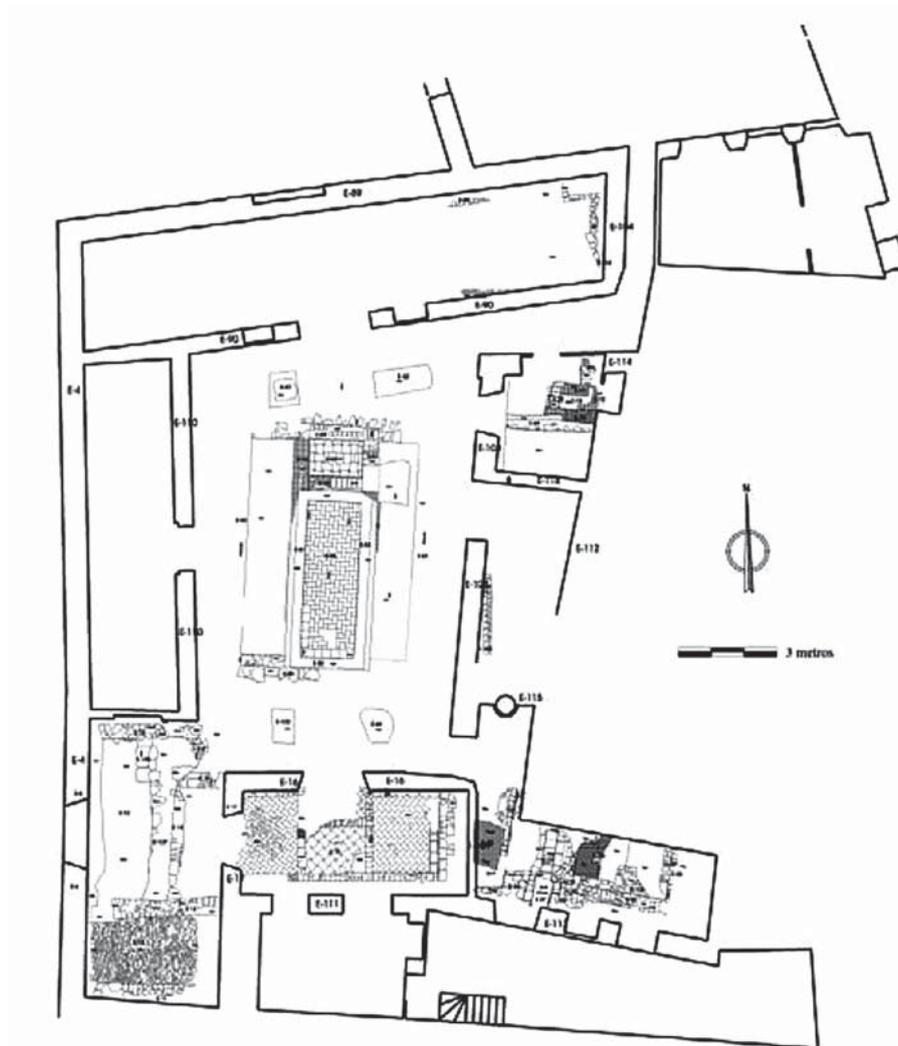


Fig. 11: Casa del Gigante. Planta de la fase nazarí. [CASTAÑO, DELGADO y PADIAL, 2005]

dudosa pero de probable existencia en época medieval para dotar de una relativa uniformidad al conjunto. La crujía norte es la que alberga el salón principal con dos alhanías, separadas por arcos angrelados de yesería y con pavimento sobreelevado. El ingreso desde el patio se efectúa por un gran arco de yesería sobre el que se abren tres ventanitas con celosías. De dichas ventanitas parte un friso de yesería con decoración geométrica, del que se conservan otros fragmentos en la crujía occidental, por lo que pudo recorrer todo el contorno del patio a esta altura.



Fig. 12: Casa del Gigante. Salón con alhanías. [Foto del autor]



Fig. 13: Casa del Gigante. Crujía occidental con la ventana de la algorfa conservada. [Foto del autor]

En la crujía occidental, no porticada, se abre la puerta de la sala interior de la planta baja, con arco angrelado de yesería. La decoración de las albanegas exteriores ha desaparecido, pero en el interior se conservan atauriques con un medallón polilobulado epigráfico central. En ambos se observan la misma composición y texto, conservado íntegro en la albanega derecha y parcialmente en la izquierda. En dos renglones reproduce las eulogias *al-'izz al-qā'im li-llāb al-mulk al-dā'im li-llāb* (“la gloria permanente es de Dios, la soberanía perpetua es de Dios”)109. El intradós presenta una franja central de ataurique, con piñas y palmetas dobles digitadas, rodeada de estrechas cenefas geométricas, con paralelos claros en las casas granadinas del siglo XIII, por ejemplo, la Casa de los Girones110.

109. MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia (2006). “La epigrafía de la Casa del Gigante de Ronda (Málaga). La presencia magrebí y el retroceso territorial de al-Andalus”. En *Al-Ándalus, espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais. Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen. Seminario internacional (Mértola, 16, 17 e 18 de maio de 2005)*. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola, p. 37.

110. PAVÓN MALDONADO, Basilio (1980). “De nuevo sobre Ronda musulmana”. *Awraq*, 3. Madrid: Casa Árabe, p. 136 y p. 140.

Sobre la citada puerta se conserva una interesante ventana abierta en la alforfa conservada sobre la sala de la planta baja. Esta ventana, al encontrarse al nivel del pavimento de la estancia, demuestra que estaba diseñada para contemplar el patio estando sentados o tendidos en el suelo. Conserva también un arco angrelado de yesería y, hasta finales del siglo XX, mantenía un antepecho de madera que era uno de los escasos ejemplos nazaríes que subsistían de este tipo de obras de carpintería¹¹¹. Se compone de un espacio cuadrado central con otro cuadrado inscrito girado con los lados prolongados alternadamente de modo similar a una esvástica. Tras la última restauración de la casa se ha colocado una reproducción del original, del que conservamos testimonio fotográfico en la imagen que publicó Torres Balbás¹¹². El diseño de este antepecho se relaciona con ejemplos meriníes del norte de África, y en concreto con celosías de la madraza Bu'Inaniyya de Meknés (1350-1355) y algunos antepechos de ventanas en la madraza al-Cherratine de Fez (1274)¹¹³.

En esta misma crujía, en la actual habitación del extremo suroccidental, la intervención arqueológica de apoyo a la última restauración reveló el zaguán de acceso original a la casa, pavimentado con mortero de cal y arena, así como parte de un adarve empedrado que coincide parcialmente con un pequeño patio incorporado al sur de la crujía meridional¹¹⁴.

También hemos de destacar los capiteles de las cuatro columnas del patio, de estilo a medio camino entre los almohades y los capiteles cúbicos nazaríes, con paralelos en los procedentes del Castillejo de Monteagudo (Murcia) y en algunos conservados en el Museo Arqueológico de Granada, catalogados como almohades, pero que dada su gran similitud con los murcianos y los de la Mezquita de Tremecén (Argelia) se datan como almorávides¹¹⁵.

111. LÓPEZ PERTIÑEZ, María del Carmen (2006). *La carpintería en la arquitectura nazarí*. Granada: Instituto Gómez-Moreno, pp. 386-389.

112. TORRES BALBÁS, Leopoldo (1944). "La acrópolis musulmana de Ronda". *Al-Andalus*, IX-2. Madrid: CSIC, lám. 37.

113. ORIHUELA UZAL, Antonio (1996). *Op. cit.*, p. 372.

114. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel; DELGADO BLASCO, M^a Pilar; PADIAL PÉREZ, Jorge (2005). "Intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración de la Casa del Gigante de Ronda (Málaga)". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2002, Vol. 2 Actividades sistemáticas y puntuales*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 137-138.

115. MARINETTO SÁNCHEZ, Purificación (1988). "El capitel almorávide y almohade en la Península Ibérica". En *Estudios dedicados a don Jesús Bermúdez Pareja*. Granada: Asociación Cultural de Amigos del Museo Hispano-musulmán, pp. 55-70.

Entre la colección de cubiertas de carpintería de la casa destaca especialmente la de la sala norte, de par y nudillo, apeinazada, con limas moamares y pares gramilados formando decoración de lazo de ocho en la parte baja de los faldones y la totalidad del almizate, que también presenta tres cubos de mocárabes. Otras cubiertas originales han sido desmontadas y sustituidas por reproducciones y falsos techos. Una vez restauradas, se encuentran expuestas en varias salas. Las mismas operaciones se han realizado con los aleros de canecillos.

Otro elemento de interés es el aljibe presente en el subsuelo de la crujía sur del edificio, del que se extraía el agua a través del brocal de pozo existente en la sala oriental.

3.4.3. Ronda. Otras casas andalusíes

El asentamiento de la Ronda medieval ha estado poblado desde el IV milenio a.C. hasta la actualidad, mostrando su registro arqueológico toda la secuencia histórica de la ciudad. En diversas intervenciones, llevadas a cabo muchas de ellas por los arqueólogos del Museo Municipal, José Manuel Castaño Aguilar y Pilar Delgado Blasco, se han documentado niveles medievales con estructuras domésticas, especialmente con cronologías a partir del siglo XI, y con un gran desarrollo constructivo y urbano en el periodo nazarí, cuando el carácter fronterizo de la ciudad supone un fuerte aumento poblacional que generó la aparición de dos arrabales¹¹⁶.

Algunas viviendas nazaríes y moriscas han mantenido elementos emergentes. La llamada Casa Árabe de Pinto¹¹⁷, en la plaza de Sor Ángela de la Cruz, 4, es de una cronología similar a la Casa del Gigante (siglos XIII-XIV) y aún conserva su estructura completa en tres crujías, poseyendo varias yeserías en su ubicación original.

116. DELGADO BLASCO, Pilar (2003). "Intervención arqueológica en el Arrabal de San Miguel de Ronda". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000. Tomo 2: Actividades de urgencia*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 868-873.

117. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (dir.) (2005). *Ronda: la ciudad. Carta arqueológica municipal. Catálogo de bienes de interés arqueológico*. Sevilla: Junta de Andalucía, pp. 14-15.

La Casa Muebles Moctezuma¹¹⁸, en calle Sor Ángela de la Cruz, 3, es un ejemplo de vivienda morisca (siglo XVI) con transformaciones de los siglos XVII y XVIII. Destaca en sus paramentos exteriores una fábrica de grandes sillares, procedentes de construcciones previas probablemente tardorromanas.

La Casa de los Montero¹¹⁹, aunque es de estructura moderna, ha conservado yeserías andalusíes *in situ*, posteriormente trasladadas a otro lugar dentro de la misma vivienda. También posee cuatro columnas nazaríes de mármol blanco de Coín¹²⁰.

3.4.4. Estepona. Casa de Ibn Aḥmad

El casco histórico de Estepona ocupa una colina frente al fondeadero de la playa de la Rada, limitada por el río Monterroso al suroeste y el arroyo Calancha al este. Las intervenciones arqueológicas recientes muestran que, sobre una villa romana que se abandona en el siglo VI, el asentamiento es reocupado durante el siglo X, tras el despoblamiento de los asentamientos en altura que intervinieron en la *fitna* hafsuní y la reorganización del territorio de la costa occidental mala-gueña en las nuevas fortificaciones de Fuengirola (Suhayl), Marbella (Marbālla) y Estepona (Istībūna). Este primer núcleo califal tendría una muralla trapezoidal, y a él se sumaría una importante ampliación sobre la ladera hacia el Monterroso, que generaría una medina también amurallada en el periodo almohade. Entre los siglos XIII y XIV, las fuentes escritas mencionan la posesión alternativa de Estepona por nazaríes y meriníes en el marco de la Batalla del Estrecho. Su carácter de medina fortificada se corrobora por el asedio sufrido en 1292, cuando los nazaríes se la arrebatan a los meriníes¹²¹, o en 1309, cuando es sitiado sin éxito por los castellanos¹²². En 1456 las tropas de Enrique IV conquistan Estepona, que será arrasada para evitar ser retomada por los musulmanes¹²³.

118. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (dir.) (2005). *Op. cit.*, pp. 18-20.

119. CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (dir.) (2005). *Op. cit.*, p. 34.

120. TORRES BALBÁS, Leopoldo (1944). *Op. cit.*, pp. 34-35.

121. BEN KHALED EN-NAÇIRI ES-SLAOUI, Ahmed (aut.); HAMET, Ismaël (trad.) (1934). *Kitab el-Istiqa li Akbbar doual el-Magbrib el-Aqça (Histoire du Maroc). Tome IV Les Mérinides*. París: Honoré Champion, pp. 118-119.

122. IBN JALDUN (aut.); MACGUCKIN DE SLANE, William (trad.) (1856). *Histoire des Berbères et des dynasties musulmanes de l'Afrique septentrionale*. Argel: Imprimerie du Gouvernement, t. IV, p. 205.

123. ABELLÁN PÉREZ, Juan (2016). *Fuentes históricas jerezanas: documentos de Enrique IV de Castilla (1454-1474)*, Jerez de la Frontera, Libros EPCCM, pp. 279-280.

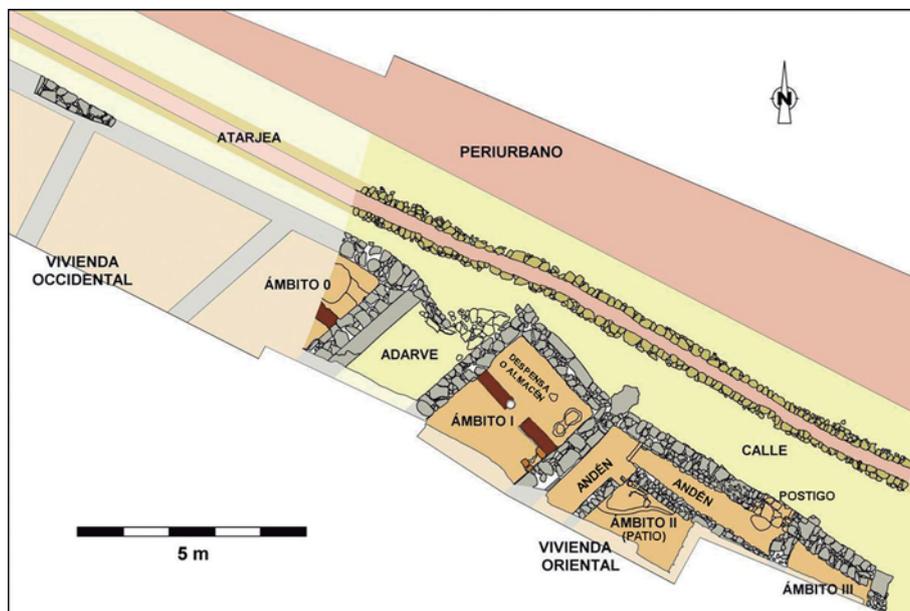


Fig. 14: Casa de Ibn Ahmad. Planta general de la excavación. [Arqueotectura, S.L.]

La evolución urbanística descrita se completa con el surgimiento de un arrabal de cronología nazarí en el área nororiental del recinto amurallado más antiguo, entre este y el cauce fluvial del Calancha. Este espacio urbanizado era desconocido hasta la excavación realizada en 2013 en la Plaza de las Flores, 18¹²⁴, en la que se documentaron dos viviendas separadas por un adarve y alineadas con una calle principal recorrida por una atarjea central, en un lugar donde hasta entonces se consideraba que únicamente había existido un uso agrícola del suelo durante los siglos medievales, como se había comprobado previamente en un solar anexo. Junto a ello, en las próximas calle Santa Ana y plaza de Manuel Alcántara, también aparecieron estructuras de carácter doméstico, muy fragmentarias pero de características semejantes en los materiales y siste-

124. TOMASSETTI GUERRA, José María (e.p.). "Excavación urgente en Plaza de las Flores, 18 de Estepona (Málaga). Un arrabal de época nazarí en Istibūna". *Anuario Arqueológico de Andalucía 2013*. Sevilla: Junta de Andalucía. TOMASSETTI GUERRA, José María; NAVARRO LUENGO, Ildefonso; PÉREZ ORDÓÑEZ, Alejandro (2013). "Viviendas de época nazarí en el nuevo arrabal de Istibūna (Estepona, Málaga)". En DÍEZ JORGE, María Elena; NAVARRO PALAZÓN, Julio. *Congreso Internacional «El espacio doméstico en la península Ibérica medieval: sociedad, familia, arquitectura, ajuar»*. Pre-actas II: pósters. Granada: CSIC, p. 6.



Fig. 15: Casa de Ibn Aḥmad. Vista general de las estructuras excavadas. [Arquitectura, S.L.]

mas constructivos. Estos hallazgos hacían evidente la existencia de un arrabal datado en el siglo XIV.

Las viviendas fueron construidas *ex novo* sobre la paleollanura aluvial del arroyo Calancha, que previamente había sido tierra de cultivo. No volvió a ocuparse entre su abandono y la urbanización contemporánea de la zona, creándose la actual Plaza de las Flores y su entorno entre los siglos XVIII y XIX. La estratigrafía muestra que el desalojo de las viviendas no fue violento, mostrando huellas de expolio previo a su ruina.

La fundación del arrabal pudo producirse como consecuencia de algún desplazamiento masivo de población desde otros centros urbanos. Pudo ser por el establecimiento el 29 de diciembre de 1285 del emir 'Iyād ibn Abī 'Iyād al-Āsamī con sus contribules, enviados por el emir meriní Abū Ya'qūb desde Marruecos, para la vigilancia de la frontera con los nazaríes que se encontraban en la vecina Marbella¹²⁵.

125. IBN ABĪ ZAR' (aut.), HUICI MIRANDA, Ambrosio (ed.) (1964). *Rawḍ al-Qirtās*. Valencia: Anubar ediciones, vol. 2, p. 683.

Una segunda opción sería la rendición de Algeciras a los castellanos el 28 de marzo de 1344, por la cual sus habitantes fueron forzados a abandonar la ciudad¹²⁶. La tercera posibilidad nos lleva al año 1379, cuando los nazaríes, tras haber reconquistado Algeciras diez años antes, decidieron arrasarla¹²⁷, viéndose obligada la población a desplazarse a otros lugares. En cualquiera de los tres casos, el origen del nuevo arrabal sería meriní.

Caben también dos opciones para la fecha del abandono del arrabal, que pudo producirse por la huida de parte de la población ante las incursiones castellanas de principios del siglo XV, especialmente la de 1408¹²⁸, o a raíz de la conquista de Istibūna por Enrique IV en 1456¹²⁹, previo abandono por sus vecinos.

Hay que destacar la aparición de un cuño de alfarero en el nivel de abandono de la vivienda oriental, el cual lleva esgrafiada la firma de su propietario o fabricante, Ibn Aḥmad, según la lectura realizada por M^a Antonia Martínez Núñez (Universidad de Málaga).

Dicha casa oriental es la que se ha podido excavar con mayor extensión. La parte conocida de su planta responde al modelo de patio central, con andenes que rodean un alcorque central rehundido, que en una reforma posterior fue pavimentado. En su frente norte, el patio lindaba con la calle mediante un muro, y comunicaba con la misma por una pequeña puerta, que por sus dimensiones y situación no sería la principal de la casa, que debió abrirse en el adarve. Al este y al oeste del patio se disponen sendas estancias. La que conocemos más completa es de planta alargada con una posible alacena en el extremo excavado. En el nivel de abandono de la alacena se hallaron el cuño de Ibn Aḥmad y abundantes restos de vajilla de cocina y mesa, junto a numerosas piezas de hierro que pudieron formar parte de la clavazón de un mueble de madera donde permanecerían guardados los objetos cerámicos.

126. SÁEZ RODRÍGUEZ, Ángel J. (1991). "Apuntes sobre el cerco de Algeciras: 1342-1344". *Almoraima*, vol. 6. Algeciras: Instituto de Estudios Campogibraltareños, pp. 71-84.

127. IBN JALDUN (aut.); CHEDDADI, Abdesselam (trad.) (2012). *Le Livre des Exemples, II, Histoire des Arabes et des Berbères du Maghreb*. Paris: Gallimard, p. 1.302.

128. GARCÍA DE SANTAMARÍA, Alvar (aut.); CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de Mata (ed.) (1982). *Crónica de Juan II de Castilla (1406-1411)*. Madrid: Real Academia de la Historia, cap. VII.

129. ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, Diego (aut.); SÁNCHEZ MARTÍN, Aureliano (ed.) (1994). *Crónica de Enrique IV*. Valladolid: Universidad de Valladolid, cap. XXVII.

Los muros de la estancia descrita son de mampostería y sillarejo calizo, enripiados y trabados con barro, apareciendo fragmentos de *opus signinum* de acarreo de edificios romanos. En el resto de fábricas de la casa solo se emplea mampostería de areniscas, peridotitas y calizas, más algunos fragmentos de ladrillo, material que también se usa en el vano y en los tabiques que separan la alacena. Los pavimentos son de cal hormigonada con gravas fluviales.

4. CONCLUSIONES

Se han tratado aspectos de la vida cotidiana en al-Andalus observándola a través de uno de sus escenarios principales, como es la vivienda. Y se ha acudido para ello a la Arqueología, que se dedica a analizar la cultura material de las sociedades humanas como fuente primaria de información, pero incorporando también los aportes de las fuentes escritas y el estudio antropológico de las sociedades islámicas. Para complementar esta síntesis, se ha incluido la revisión de los principales conjuntos de arquitectura doméstica investigados arqueológicamente en un territorio determinado, la actual provincia de Málaga. En esta zona, la cronología andalusí abarca desde los primeros años de la llegada de árabes y bereberes a la península ibérica hasta el final del sultanato nazarí, coincidiendo en la práctica con la totalidad del periodo medieval para estas tierras, lo cual permite seleccionar ejemplos para cada una de las etapas de la compleja historia de al-Andalus y observar las rupturas y las continuidades en la evolución de las tipologías constructivas y las dinámicas urbanísticas.

Así, hemos visto cómo la primera configuración urbana de incipientes medinas como la de Málaga se realiza en época del Emirato cordobés reaprovechando en parte las estructuras arruinadas de los anteriores asentamientos romanos, bizantinos y visigodos, aunque la Arqueología por ahora no nos ha aportado plantas completas de los edificios residenciales de este periodo, solo restos muy alterados por construcciones posteriores. La *fitna* hafsuní también tendrá su expresión urbana en los asentamientos de Bobastro, cerca de Ardales, y Marmuyas, en Comares, con construcciones que reaprovechan y modifican parcialmente la geología local, siguiendo un modelo doméstico semitroglodita que difiere de las tipologías habituales. Además, las alquerías de este periodo muestran un entorno rural con construcciones en torno a grandes patios y con elementos de gran interés como las tejas decoradas con símbolos del zodiaco.

Durante el Califato omeya observamos en la capital una ampliación de los espacios urbanos con la aparición ya de forma clara de la tipología de vivienda andalusí en torno a un patio central, que mantendrá sus rasgos generales hasta la conquista castellana.

Los periodos taifa y almorávide serán los que nos aporten los primeros ejemplos de tramas urbanas, como el peculiar barrio de servicios de la Alcazaba malagueña, que pese a su temprana excavación y las restauraciones, permite conocer con detalle elementos muy interesantes como las letrinas y su sistema de evacuación, las escaleras de acceso a las plantas superiores y los zócalos decorados.

Con la llegada de los almohades observaremos importantes modificaciones, con la sustitución de viviendas anteriores por otras de mayores dimensiones y regularidad en espacios como el arrabal de al-Tabbanīn. En esta época, tanto este arrabal como el de Funtanālla supondrán la máxima expansión urbanística de la Málaga andalusí, y en ellos las intervenciones arqueológicas siguen aportando numerosos datos para conocer la evolución histórica de la ciudad y sus habitantes, caracterizándose como espacios urbanos que llegaron a consolidarse y en los que el uso residencial convivía con la presencia de importantes talleres artesanales de alfareros.

Ya en la época meriní-nazarí aparecerán los mejores ejemplos de arquitectura doméstica islámica en la provincia, con edificios de la monumentalidad de la Casa del Gigante en Ronda, y otros hallazgos interesantes que se siguen produciendo en las intervenciones de Arqueología Urbana, como la vivienda excavada en Archidona o el arrabal tardoandalusí descubierto en Estepona, que de modo similar a los malagueños constituía un área donde la alfarería pudo suponer una de las ocupaciones principales de sus habitantes.

Gobierno de La Rioja
www.larioja.org

ier Instituto
de Estudios
Riojanos

